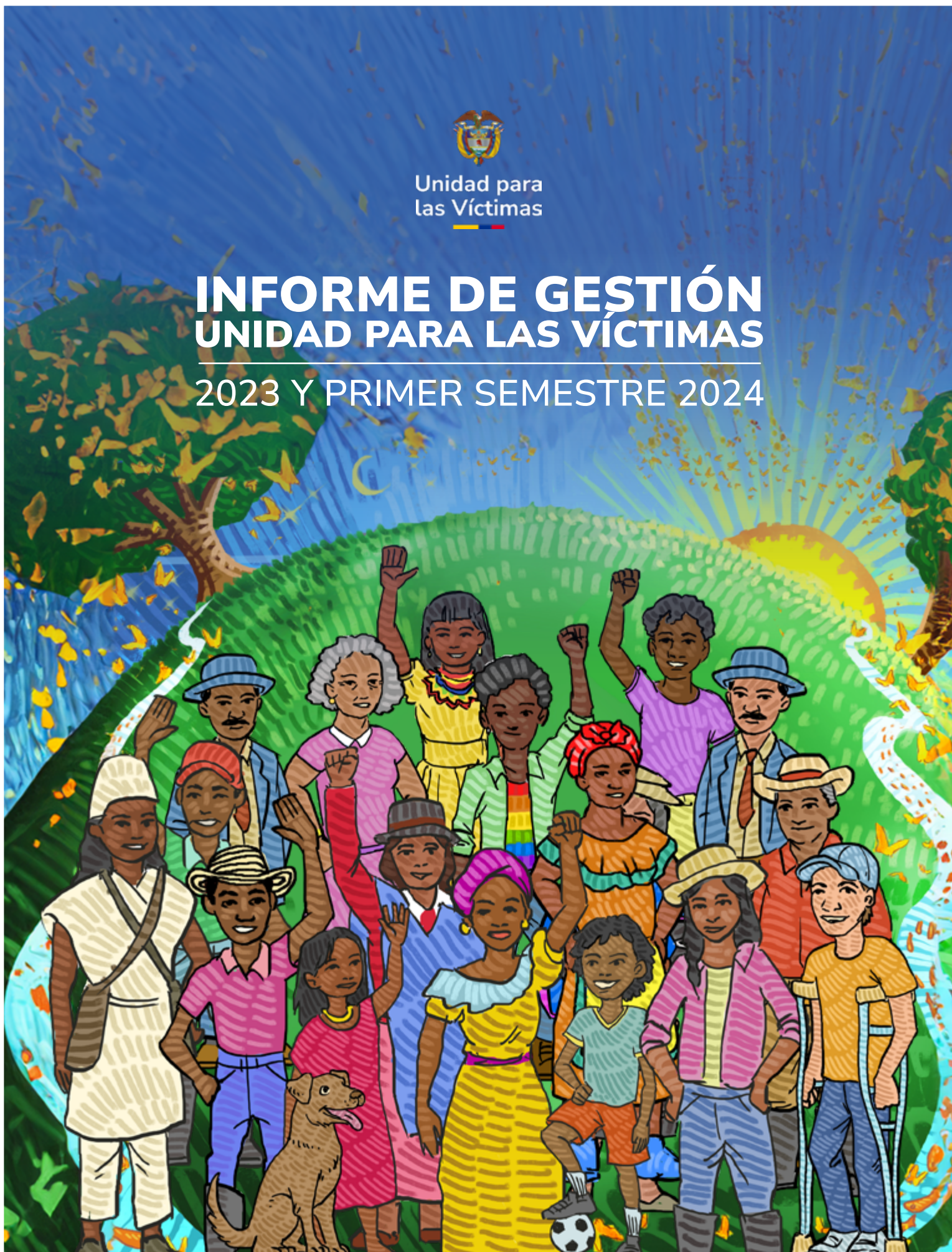




Unidad para
las Víctimas

INFORME DE GESTIÓN UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS

2023 Y PRIMER SEMESTRE 2024





Contenido

INTRODUCCIÓN	3
Ejecución presupuestal	4
Avances en los objetivos de desarrollo sostenible, garantía de derechos y acuerdo de paz	5
Acciones realizadas para mejorar las condiciones socioeconómicas y fortalecer los proyectos de vida, las familias y comunidades para lograr una sociedad incluyente, protectora y transformadora.....	9
Acciones realizadas para la superación de la pobreza en la niñez, la atención integral a la primera infancia vulnerable, adolescencia y familia.	13
Gestiones para contribuir a los procesos de memoria histórica, a la transformación cultural para la no repetición, la convivencia y la paz total.....	18
Acciones incluyentes con enfoque diferencial, territorial, poblacional, pedagógico y psicosocial.....	21
Capacidades institucionales para una gestión oportuna, eficiente y transparente	29
Avances en los procesos de transparencia	29
Número y valor de los contratos terminados y en ejecución	31
Análisis y presentación de estados financieros	34
Acciones de participación ciudadana en la gestión.....	40
Avances en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).....	43
Fortalecimiento de la Gestión Regional	47
Avances en la gestión ambiental institucional.....	52
Estado de la planta de personal y de contratistas de la Entidad	55
Fortalecimiento del Talento Humano	66
Innovación y Gestión del Conocimiento.....	68
Informe sobre PQRDS	69
Principales desarrollos normativos	74
Resultado de Auditorías y Planes de Mejoramiento Institucional	76

INTRODUCCIÓN

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, creada en el 2012, tiene como misión principal garantizar los derechos de quienes fueron afectados por el conflicto armado y promover su reparación integral. Para ello, coordina las acciones del Estado, fortalece el tejido social y acompaña a las víctimas en la construcción de sus proyectos de vida. La Unidad juega un papel fundamental en la implementación del Acuerdo de Paz y en la construcción de una paz estable y duradera.

Este documento tiene como propósito presentar el informe de gestión de la de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas para la vigencia 2023 y primer semestre de 2024, enmarcando los principales resultados en aspectos presupuestales, garantía de derechos y acuerdo de paz, acciones realizadas para mejorar las condiciones socioeconómicas y fortalecer los proyectos de vida, el enfoque diferencial, territorial, poblacional, pedagógico y psicosocial y capacidades sectoriales para una gestión oportuna, eficiente y transparente, los cuales son de vital importancia para la ciudadanía.

Ejecución presupuestal

La Unidad para las Víctimas logró comprometer el 97% de los recursos asignados en la vigencia **2023**, teniendo el siguiente comportamiento:

Tabla 1. Ejecución presupuestal UARIV 2023 (cifras en millones de pesos)

Apropiación asignada	APR Disponible	Compromiso
2.760.324	95.796	2.664.528
	3%	97%

Fuente: SIIF Nación

Este avance en compromisos se divide en: i) recursos de inversión, con un nivel de compromisos del **99.26%**, recursos por funcionamiento, tales como; ii) gastos de personal **98.43%**, iii) adquisición de bienes y servicios **73,99%**, iv) transferencias corrientes del **92.09%**, v) gastos por tributos y multas se logró la ejecución del **90.62%**.

Por otra parte, la ejecución presupuestal de la vigencia **2024** es la siguiente:

Tabla 2. Ejecución presupuestal UARIV vigencia 2024- Corte 30 de junio

UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS				
Apropiación definitiva (corte junio 2024)	Compromisos	% Compromisos	Obligaciones	% Obligado
\$ 4.376.100.463.925	\$ 2.104.049.735.999	48%	\$ 1.708.847.231.378	39%

Fuente: SIIF Nación

De acuerdo con el presupuesto total vigente para el año 2024, los recursos correspondientes a **gastos de funcionamiento** corresponden al **46%** y con relación a estos, el Fondo para la Reparación a las Víctimas cuenta con el 89% en recursos nación y el 3% con recursos propios. Respecto a los recursos correspondientes a **gastos de inversión**, estos representan el **54%** del total de la apropiación vigente.

Por consiguiente, y con corte a 30 de junio, la entidad comprometió el **48%** de apropiación vigente y efectuó pagos por el **39%** de los recursos asignados.

Avances en los objetivos de desarrollo sostenible, garantía de derechos y acuerdo de paz

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) aporta al cumplimiento del objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, con tres indicadores, así:

- 16.1.2.P Tasa de víctimas directas de homicidio y de desaparición forzada registradas en el Registro Único de Víctimas (RUV).
- 16.3.1.C Indemnizaciones otorgadas a víctimas del conflicto armado interno.
- 16.3.2.C Víctimas con atención o acompañamiento psicosocial en modalidad individual, familiar, comunitaria y/o grupal.

Las acciones para impulsar el cumplimiento de estos tres indicadores de los ODS son una apuesta relevante en la agenda de Gobierno, no solo en el sector de la inclusión social, sino en instrumentos de política pública y planes de gobierno, como el CONPES 4031 de 2021 y el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, donde la definición de medidas y esfuerzos institucionales se enfocan en el componente de reparación integral con un enfoque diferencial y territorial.

Es necesario destacar que se logró aumentar significativamente el pago de indemnizaciones y se superó no solo la meta propuesta en los ODS, sino también en el Plan Nacional de Desarrollo y otros planes institucionales. La UARIV en el actual periodo de Gobierno, entre enero del 2023 y junio de 2024, entregó vía administrativa 303.556 giros a 267.946 víctimas, con un aporte superior a 2,64 billones de pesos, como parte de la compensación económica que entrega el Estado colombiano por los daños ocasionados durante el conflicto armado.

De 1997 a junio de 2024, se han indemnizado a 1.594.336 víctimas del conflicto armado por vía administrativa, con una inversión de más de 12.5 billones de pesos. Este hecho constituye un hito sin precedentes en materia de reparación integral en el mundo, pues ningún otro Estado, que adelante programas masivos de reparación, ha indemnizado a un porcentaje tan alto de su población.

En cuanto a los avances en el Plan Marco de Implementación (PMI) del Acuerdo de Paz de 2016, la UARIV tiene a cargo 16 indicadores, que se enmarcan en la implementación de medidas de Planes de Reparación Colectiva (PIRC) con enfoques diferenciales, planes de retorno y reubicación y atención psicosocial.



Los resultados alcanzados a junio 2024 son:

Tabla 2. Avance Indicadores Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz.
Corte junio 2024.

Código	Responsable	Nombre del Indicador	Meta 2023	Avance 2023	Meta 2024	A marzo 2024	A junio 2024
E.318	Grupo de enfoque psicosocial	Centros regionales de atención a víctimas con acompañamiento psicosocial, funcionamiento en	35	35	35	35	35
E.324	Grupo de retornos y reubicaciones	Comunidades acompañadas en su proceso de retorno o reubicación *	15	3	17	3	3
E.E.5	Grupo de retornos y reubicaciones	Porcentaje de planes de retorno o reubicación concertados e implementados de manera efectiva en condiciones de dignidad, voluntariedad y seguridad *	100%	0%	100%	0%	0%
E.G.3	Grupo de retornos y reubicaciones	Comunidades reubicadas o retornadas, acompañadas con enfoque territorial y de género	4	0	4	0	0
E.315	Subdirección de reparación colectiva	Sujetos de reparación colectiva con Plan de Reparación Colectiva implementado	21	3	24	0	0
E.316	Subdirección de reparación colectiva	Planes nacionales de reparación colectiva fortalecidos	1	0	3	0	0
E.E.1	Subdirección de reparación colectiva	Porcentaje de planes concertados, consultados en implementación e implementados *	80%	72,20%	85%	0%	56%
E.E.10	Subdirección de reparación colectiva	Porcentaje de planes nacionales de reparación colectiva étnicos formulados, concertados, implementados con enfoque de género, mujer, familia y generación *	0%	0%	0%	0%	0%
E.E.11	Subdirección de reparación colectiva	Acciones específicas para mujeres indígenas, NARP y Rrom en los planes de reparación colectiva étnicos implementadas *	15	15	30	0	0%
E.E.12	Subdirección de reparación colectiva	Porcentaje de SRC étnicos con procesos de restitución de derechos territoriales que cuentan con planes de reparación colectiva formulados, concertados implementados *	8%	0%	14%	0%	0%



Código	Responsable	Nombre del Indicador	Meta 2023	Avance 2023	Meta 2024	A marzo 2024	A junio 2024
E.E.2	Subdirección de reparación colectiva	Porcentaje de sujetos de reparación colectivos con PIRC étnicos concertados, consultados e implementados *	10%	0%	10%	0%	2%
E.E.3	Subdirección de reparación colectiva	SRC étnicos en territorios PDET con planes de reparación colectiva, en formulación, concertados, consultados y en implementación *	100%	9,40%	100%	0%	48%
E.E.9	Subdirección de reparación colectiva	Porcentaje de planes nacionales de reparación colectiva étnicos con enfoque de género, mujer, familia y generación formulados, concertados, en implementación *	0%	0%	100%	0%	0%
E.G.1	Subdirección de reparación colectiva	Porcentaje de espacios de participación para definir prioridades en la implementación de las medidas de reparación colectiva con condiciones para garantizar la participación de las mujeres, implementados.	100%	98,30%	100%	0%	100%
E.MT.2	Subdirección de reparación colectiva	Sujetos de reparación colectiva con Plan de Reparación Colectiva implementado	21	3	24	0	0
E.MT.3	Subdirección de reparación colectiva	Avance significativo en la reparación integral de las víctimas	30	7	80	0	0

Fuente: Sistema Integrado de Información Para el Postconflicto - SIPO

En cuanto a los avances de los PIRC en los indicadores del Plan Marco de Implementación (PMI) existe un reto importante por lograr mayores avances, especialmente la ejecución de sus acciones, así como en avanzar en la ejecución de los PIRC étnicos, que presentan un alto rezago en su implementación.

Para este cuatrienio, es clave mencionar que estos indicadores de PMI se alinean con los 14 indicadores étnicos de PND a cargo de la UARIV, dirigidos a comunidades y pueblos étnicos, que se concertaron y aprobaron en mesas de participación con los sujetos étnicos en el 2023.

En materia de Reparación Colectiva, la Unidad para las Víctimas se propone realizar ajustes al modelo vigente, definido en la Resolución 03143 de 2018, considerando las recomendaciones manifestadas por la Comisión de Seguimiento y Monitoreo a la Ley de Víctimas CLSMLV, la Comisión de la Verdad CEV, las víctimas y sus organizaciones. Los principales ajustes girarán en torno a superar interpretaciones restrictivas de valoración conforme a los atributos establecidos en la citada resolución y la estimación y diagnóstico del daño. Desde esta perspectiva, el modelo de reparación colectiva tendrá un enfoque más garantista y de derechos, con mayor eficiencia en la respuesta a los Sujetos de Reparación Colectiva y que haya superado las barreras administrativas ya identificadas.

Es importante destacar que tanto el componente de Reparación Colectiva como el de Retornos y Reubicaciones será fortalecido mediante la implementación de la Estrategia de Intervenciones Territoriales Integrales, mediante el cual la Unidad ha priorizado territorios que por la alta complejidad y vulnerabilidad de las poblaciones que los habitan, requieren de la definición y adopción de acciones urgentes, organizadas y coordinadas en el marco de la política pública de víctimas, que contribuyan a la atención y reparación integral, buscando implementar soluciones duraderas, para el goce efectivo de derechos, el mejoramiento en la calidad de vida y la superación de factores de vulnerabilidad.

Los territorios, comunidades y pueblos que han sido definidos en un marco de prioritaria atención para el desarrollo de la estrategia de intervenciones territoriales, y que convergen con la implementación de PIRC con enfoque étnico y territorial del PMI son los siguientes:

1. En Guaviare los Pueblos Jiw y Nukak.
2. En Ituango, Antioquia las comunidades del Aro y la Granja
3. En Segovia, Antioquia la comunidad de Machuca
4. El Pueblo Emberá que pertenece al Alto Andágueda*
5. Buenaventura en el Valle del Cauca
6. La región del Catatumbo
7. La región del Pacífico Nariñense.

Acciones realizadas para mejorar las condiciones socioeconómicas y fortalecer los proyectos de vida, las familias y comunidades para lograr una sociedad incluyente, protectora y transformadora

Las víctimas del conflicto armado hacen parte de la población más pobre del país, lo cual aumenta sus condiciones de vulnerabilidad. Por ello, desde la Unidad para las Víctimas, se tiene una apuesta de intervención en el marco de soluciones duraderas y se adelantan acciones encaminadas a la asistencia humanitaria de la población, dirigidas a mitigar tales condiciones de vulnerabilidad en los diferentes momentos de la ruta establecida.

- Durante el 2023 la Unidad entregó el 99.98% de la ayuda humanitaria que requirieron las víctimas de hechos diferentes al desplazamiento forzado, así: 4.202 víctimas incluidas en el Registro Único de Víctimas por Delitos contra la libertad e integridad sexual (36.91%), Acto terrorista (26.89%), Amenazas (16.13%), Homicidio (6.6%), Lesiones personales (5.2%), Minas Antipersonales (2.0%), Vinculación de Niños, Niñas y Adolescentes NNA (2.0%), Desaparición Forzada (1.9%), Secuestro (1.47%), Abandono o despojo forzado (0.09%) y Tortura (0.5%), por un valor total de \$ 8.749.372.000.
- En el año 2023, la Unidad para las Víctimas realizó la colocación de 715.857 giros de Atención Humanitaria de Emergencia y Transición a 446.669 hogares víctimas de desplazamiento forzado incluidos en el Registro Único de Víctimas -RUV-, por un valor total de \$ 443.278.279.000. En ese sentido, de acuerdo con las metas establecidas en el 2023, el 94% de hogares víctimas de desplazamiento forzado que cumplían criterios de primer año recibieron esta medida y el 97% de hogares víctimas de desplazamiento forzado con carencias en subsistencia mínima, recibieron colocación de atención humanitaria.

Igualmente se atendió diferencialmente a los pueblos y comunidades negras, afrocolombianas, palenqueras, raizales, indígenas y Rrom víctimas de desplazamiento forzado incluidas en el Registro Único de Víctimas - RUV, mediante las estrategias: i) Atención humanitaria de emergencia y transición a víctimas de desplazamiento forzado incluidas en el RUV, de conformidad con la Resolución No. 1645 de 2019 y ii) Atención Humanitaria de emergencia y transición a pueblos indígenas y comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales o Palenqueras incluidas en el RUV por desplazamiento forzado masivo atendiendo la Resolución 03782 de 2021.

Se destaca que el 100% de hogares víctimas de desplazamiento forzado con autorreconocimiento étnico y carencias, incluidos en el RUV recibieron atención humanitaria, lo que equivale a 296.709 colocaciones de esta medida, dirigida a 181.534 hogares únicos por valor de \$ 180.969.285.000. Sumado a esto, en el marco de la Resolución No. 3782 de 2021, se atendieron 4.648 hogares étnicos pertenecientes a pueblos indígenas y comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales o Palenqueras incluidas en el RUV bajo la modalidad dinero con 6.931 giros por un valor de \$ 3.975.140.000 y se entregaron kits en la modalidad de especie a 385 hogares, con 673 entregas por valor de \$ 397.370.783,89.

En el 2023 se redujo a la mitad el tiempo de entrega de las medidas de asistencia, disminuyendo de 60 días a 29 días la colocación del primer giro una vez las víctimas son incluidas en el RUV o se ha establecido las carencias de los hogares, de acuerdo con la Resolución 1645 de 2019.

Así mismo en el primer semestre del 2024, la UARIV realizó 21.776 acompañamientos en la inversión adecuada de los recursos percibidos por indemnización administrativa, de los cuales el 53.8% son mujeres (11.720). De igual forma, la entidad realizó 2.675 acompañamientos a comunidades con pertenencia negras o afros, así: 24 acompañamientos a pueblos con pertenencia Raizal, en el Archipiélago de San Andrés, siete acompañamientos a palenqueros, 1011 a comunidades indígenas y 10 a las comunidades Gitano-Rrom.

Adicionalmente, la UARIV implementa una estrategia para aportar a la estabilización socioeconómica de los hogares que se acompañan para el retorno y la reubicación, mediante el acceso a los Esquemas Especiales de Acompañamiento Familiares (EEAF) y a los Esquemas Especiales de Acompañamiento Comunitarios (EEAC), a través de los cuales se llevan a cabo acciones para atender prioritariamente y de manera única o mixta los componentes de vivienda, seguridad alimentaria e ingresos y trabajo. Durante el primer semestre del 2024 se realizó la entrega de 1908 EEAF, según la focalización adelantada en el año 2023.

Por otro lado, la estrategia de proyectos por oferta para los EEAC se encuentra actualmente en la etapa de recepción de proyectos de los 117 municipios focalizados para esta vigencia, de los cuales, se han aprobado 18 EEAC. En coordinación de entrega se encuentran: uno (1) de infraestructura social y comunitaria, dos (2) de dotación con mobiliario, seis (6) de insumos agropecuarios y dos (2) de proyectos agropecuarios.

Desde la UARIV se tiene una apuesta de intervención en el marco del enfoque de soluciones duraderas y se adelantan acciones encaminadas a la asistencia

humanitaria de la población, dirigidas a mitigar las condiciones de vulnerabilidad, las cuales se describen a continuación.

En el componente de prevención y atención inmediata ante la ocurrencia de hechos victimizantes, 933 entidades territoriales de los 32 departamentos recibieron asistencia técnica de la Unidad para las Víctimas para la formulación de acciones, medidas de alistamiento de la respuesta humanitaria inmediata y coordinación de la capacidad institucional. Estas acciones derivaron en la aprobación de 316 planes de contingencia en instancias de los Comités Territoriales de Justicia Transicional.

En cuanto a la ayuda y la atención humanitaria inmediata a través del mecanismo de especie se atendieron 10.834 hogares, por un valor de \$ 8.376.424.241,43 y, mediante el mecanismo de montos en dinero, se asistieron 1.622 hogares, por un valor de \$ 2.084.218.500.

Frente a la estrategia para dar cumplimiento al principio de concurrencia, se focalizaron entes territoriales como se evidencia a continuación: (i) 17 municipios con materiales para proyectos de infraestructura social y comunitaria; (ii) 18 municipios con dotación a mobiliario para espacios sociales y comunitarios y (iii) 12 municipios con insumos para proyectos agropecuarios. Estos proyectos están siendo formulados por parte de las entidades territoriales y se espera su entrega para el segundo semestre del 2024.

Posterior al Registro Único de Víctimas – RUV, la UARIV realizó la colocación efectiva del 85% de personas viables de ayuda humanitaria de hechos diferentes al desplazamiento forzado, lo que corresponde a 3.196 personas por un valor total de \$7.939.100.000, a continuación, se presenta la información porcentual de atención por hecho victimizante:

- víctimas por delitos contra la libertad e integridad sexual (29.16%),
- por amenazas (25.16%),
- por acto terrorista (17.18%),
- por homicidio (14.17%),
- por lesiones personales (6.20%),
- por secuestro (3.07%),
- por desaparición forzada (2.19%),
- por minas antipersonales (1.13%),
- por tortura (0.91%)
- por vinculación de niñas, niños y adolescentes (0.84%)

La Entidad colocó 337.192 giros de atención humanitaria de emergencia y transición a 302.339 hogares víctimas de desplazamiento forzado incluidos en el RUV, por un valor total de \$ 206.880.549.000.

Del total de hogares atendidos durante el primer semestre de 2024 (Resolución No. 1645 de 2019) el 99.5% cuentan con autorreconocimiento étnico indígena, negro, afrocolombiano, raizal o palenquero y Rrom. Esta población recibió atención humanitaria equivalente mediante 146.675 giros dirigidos a 130.856 hogares únicos por valor de \$ 88.514.315.000.

Asimismo, en el marco de la Resolución No. 3782 de 2021, que establece el modelo diferencial y culturalmente ajustado para la atención de pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas, raizales o palenqueras incluidas en el RUV por desplazamiento forzado masivo, se atendieron 2.312 hogares étnicos bajo la modalidad dinero con 4.008 giros por un valor de \$ 2.701.950.000. En lo concerniente a la ayuda en especie, a la fecha de corte no se han realizado entregas por esta modalidad.

Por otro lado, en atención a la Circular 00016 de 2022 dirigida a las comunidades y/o grupos de personas confinadas incluidas por este hecho victimizante en el RUV de tipo masivo, durante el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2024, se realizó la entrega de asistencia humanitaria a 126 comunidades conformadas por 9.335 hogares y 27.274 integrantes, con la entrega de kits de alimentación y aseo por valor de \$ 7.427.146.781,99.

En el primer semestre del 2024 se redujo a la mitad el tiempo de entrega de la medida de atención humanitaria a víctimas de desplazamiento forzado, con lo que se disminuyó de 60 a 29 días la colocación del primer giro que las víctimas reciben una vez son incluidas en el RUV o que se han establecido las carencias de los hogares, de acuerdo con la Resolución 1645 de 2019.

Respecto a la medición¹ de Superación de Situación de Vulnerabilidad, se constató que 887.188 víctimas (11.53%) de desplazamiento forzado superan la situación de vulnerabilidad para este periodo y que 6.805.713 víctimas (88,47%) no logran superarla². Estos datos permiten identificar los derechos más rezagados sobre la situación socioeconómica de la población víctima.

¹ Universo de 7.692.901. Se restan del total de víctimas de desplazamiento las no identificadas, sin documento o con documento inválido y fallecidas.

² Portal web datos para la paz (<https://datospaz.unidadadvictimas.gov.co/visor-resultados-superacion-vulnerabilidad-situacion/>).

De otra parte, la Unidad para las Víctimas, además de avanzar en las Intervenciones Territoriales Integrales (ITI)³ ya definidas desde 2023 con las comunidades de El Aro y La Granja (Antioquia), comenzó a trabajar en la definición del alcance, objetivos y líneas estratégicas sobre las siguientes Intervenciones: (i) ITI Segovia, Antioquia Fraguas- Machuca; (ii) ITI en Vichada; (iii) ITI en Buenaventura.

De este modo en el marco de la ITI Antioquia (comunidades de El Aro y La Granja en Ituango, y Fraguas-Machuca en Segovia) y a partir de las gestiones realizadas con otras entidades, se definió que la Gobernación de Antioquia financie los estudios y diseños de los 5.1 Km que se ejecutarán con recursos aportados por INVIAS y que complemente la construcción por parte de EPM de 2.9 KM de vía industrial de la vía Valdivia – Corregimiento El Aro.

En el marco de la ITI Vichada, se avanzó en la caracterización preliminar de las comunidades y se estableció un plan de trabajo para avanzar en la Intervención Territorial en el primer semestre de 2024. La propuesta consiste en el avance en la caracterización de la situación humanitaria, el contexto de victimización y las posibles rutas en política pública de víctimas que se puedan establecer con las comunidades asentadas en Puerto Carreño acorde a sus necesidades.

Respecto al ITI Buenaventura, se trabajó de manera articulada con las entidades del Gobierno nacional y local, y las comunidades emplazadas en la zona crítica del bajo Calima y San Juan. De igual manera, se definieron las líneas estratégicas de la Intervención sobre las cuales se trabajará en la construcción de un plan de trabajo y su implementación a partir del segundo semestre de 2024.

Acciones realizadas para la superación de la pobreza en la niñez, la atención integral a la primera infancia vulnerable, adolescencia y familia.

En el 2023 fueron incluidas en el RUV 132.513 víctimas, con edades entre 0 y 17 años. El 36.1% es adolescente, 36% está en el rango de 6 y 11 años y 27.9% en la primera infancia.

³ La estrategia de Intervenciones Territoriales Integrales (ITI) tiene como objetivo definir, adoptar e implementar acciones urgentes en el corto plazo y otras más estratégicas, en el mediano plazo, para generar transformaciones en el territorio que contribuyan a la sostenibilidad de las comunidades atendiendo sus particularidades a partir de la atención y reparación integral, buscando implementar soluciones duraderas, para el goce efectivo de los derechos, el mejoramiento en la calidad de vida y la superación de los factores de vulnerabilidad

Tabla 4. Niñas, niños y adolescentes entre 0 y 17 años incluidos en el RUV en 2023

Ciclo vital actual	Víctimas incluidas
Entre 0 y 5	37.021
Entre 6 y 11	47.688
Entre 12 y 17	47.804
Total	132.513

Fuente: Registro Único de Víctimas- RUV.

Por otra parte, la Unidad para las Víctimas hace parte de las 22 entidades que conforman la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, el Uso, Utilización y la Violencia Sexual en contra de Niños, Niñas y Adolescentes por grupos armados organizados y por grupos delictivos organizados (CIPRUNNA). Lo anterior, con el propósito de orientar, coordinar, articular y hacer seguimiento a las acciones para prevenir la vulneración de los derechos de niños, niñas y adolescentes y fundamentalmente, su proyección contra el reclutamiento, uso/utilización y violencia sexual por los grupos armados organizados y por grupos delictivos organizados.

En el marco de la CIPRUNNA, la Unidad para las Víctimas contribuyó en el 2023 para que:

- 838 municipios y 32 gobernaciones recibieran asistencias técnicas para la formulación y/o actualización de Planes de Contingencia.
- 7.689 niños, Niñas y Adolescentes fueran atendidos en 68 municipios de 25 departamentos por medio de las Estrategias de Recuperación Emocional: i. Salta la Cuerda; ii. Rotando la Vida y Estrategias Fortaleciendo Capacidades; iii. Cre-Ser; y iv. Proyectándonos, representando una inversión de \$ 2,020,995.740.
- 96.722 niños Niñas y Adolescentes incluidos en el Registro Único de Víctimas en 750 municipios de los 32 departamentos.

Finalmente, con la incorporación del enfoque diferencial en la entrega de la medida de asistencia humanitaria a la población incluida en el Registro Único de Víctimas – RUV, se realiza a través de la Atención Humanitaria por desplazamiento forzado que contempla unos criterios diferenciales para hogares en donde haya presencia de niños, niñas o adolescentes, los cuales otorgan puntajes adicionales que inciden en la provisión de atención humanitaria. De igual manera, se contempla la entrega de un monto adicional en el primer giro a aquellos hogares con presencia de niños o niñas entre los 0 – 5 años y, madres gestantes y/o lactantes.

En el año 2023 se realizó la entrega de atención humanitaria a un promedio de 286.345 hogares con presencia de al menos un integrante menor de 18 años, beneficiando en total a 586.550 niños, niñas y adolescentes, con 461.416 giros por valor de \$ 329.021.390.000.

Tabla 5. Entrega atención humanitaria total hogares

Año	Hogares	Total NNA	Giros	Valor (cifras en millones)
2023	286.345	586.550	461.416	\$ 329.021.390.000

Fuente: Subdirección de Asistencia y Atención Humanitaria.

Así mismo, de conformidad con la Resolución 4222 de 2021, se realiza la entrega de la Ayuda Humanitaria por Afectación, para el caso de hechos victimizantes de vinculación de niños, niñas y adolescentes incluidos en el Registro Único de Víctimas -RUV-. Así, en la vigencia 2023 se realizó la colocación de 86 giros de ayuda humanitaria a víctimas de Vinculación de niños, niñas y adolescentes, por valor de \$ 199.520.000. Cabe resaltar que, para los demás hechos victimizantes, se realiza la entrega de ayuda humanitaria a los niños, niñas o adolescentes que cuentan con representante legal, curador, o quien tenga la custodia, para que puedan acceder a esta medida de carácter temporal para mitigar los efectos del hecho generado en el marco del conflicto armado interno.

Para el primer semestre de 2024, se incluyeron en el RUV 61.714 víctimas de entre 0 y 17 años; de los cuales 22.554 (37%) son adolescentes, 21.897 (35%) son de 6 y 11 años y 17.263 (28%) son de primera infancia.

De otra parte, en el marco de la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, el Uso, Utilización y la Violencia Sexual en contra de Niños, Niñas y Adolescentes por grupos armados organizados y por grupos delictivos organizados (CIPRUNNA), la Unidad para las Víctimas contribuyó en lo siguiente:

- En el marco de la prevención urgente, se realizaron 1813 asistencias técnicas para la formulación y/o actualización de planes de contingencia en etapas de sensibilización, formulación, y revisión del plan para eventos masivos a 933 entidades territoriales entre municipios y gobernaciones de los 32 departamentos. Estas acciones derivaron en el reporte de aprobación de 322

planes de contingencia en instancias de los Comités Territoriales de Justicia Transicional.

- Mediante la ayuda y atención humanitaria inmediata se brindó atención a 9.335 niñas, niños y adolescentes por el mecanismo de especie y a 2.036 por el mecanismo de montos en dinero.

Así, la entrega de atención humanitaria contempla criterios diferenciales para hogares con niñas, niños y adolescentes, que permiten determinar grados mayores de vulnerabilidad del hogar y, por lo tanto, pueden requerir atención humanitaria. Dichos criterios contemplan un porcentaje adicional en el monto a entregar al hogar, cuando hay presencia de niños o niñas de 0 a 5 años⁴.

Asimismo, la UARIV contempla la entrega de ayuda humanitaria a quienes están incluidos en el RUV por hechos diferentes a desplazamiento forzado⁵, esto significa, que para el caso de las niñas, niños y adolescentes, la ayuda se entrega a través de su representante legal, señalando que en los casos en que las víctimas de reclutamiento están bajo la protección del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, esta ayuda se entrega una vez cumplen los 18 años de edad, para apoyar su proceso de inclusión social. De igual manera, se contempla la entrega de un monto adicional en el primer giro a aquellos hogares con presencia de niños o niñas entre los 0 – 5 años y, madres gestantes y/o lactantes.

En el año 2023, se realizó la entrega de atención humanitaria a 189.241 hogares con presencia de menores de 18 años, que benefició a un total a 377.865 niñas, niños y adolescentes, con 210.700 giros por valor de \$ 149.894.845.000. Asimismo, se brindó ayuda humanitaria a 27 niños, niñas y adolescentes a través de sus representantes legales, por un valor de \$70.200.000, por hechos victimizantes diferentes al desplazamiento forzado.

Teniendo en cuenta que el pago de la medida de indemnización, para el caso de las niñas, niños y adolescentes, se realiza mediante la constitución de un encargo fiduciario temporal, se cuenta con 4.679 encargos⁶. La siguiente tabla muestra la desagregación por los hechos victimizantes, a saber:

⁴ Manual Operativo de Subsistencia Mínima V6: <https://www.unidadvictimas.gov.co/wp-content/uploads/2021/06/manualoperativomodelodesubsistenciainimav6.pdf>.

⁵ La Resolución 4222 de 2021 de la Unidad para las Víctimas regula este mecanismo de asistencia para hechos victimizantes como homicidio, lesiones, tortura, secuestro, amenazas que no generen desplazamiento, abandono o despojo de bienes que no generen desplazamiento, desaparición forzada, atentado terrorista, vinculación de niños, niñas y adolescentes a grupos armados, delitos contra la libertad e integridad sexual y minas antipersonal.

⁶ Para el caso de las niñas, niños y adolescentes, con algún tipo de enfermedad huérfana, ruinosa, catastrófica, de alto costo, discapacidad o condiciones de salud que pongan en riesgo su vida, su padre, madre, tutor o cuidador, puede solicitar la no constitución de encargo y entrega del recurso para la atención de la niña, niño o adolescente

Tabla 36. Encargos fiduciarios desagregados por hechos victimizantes.

Hecho Victimizante	Encargos
Delitos contra la libertad e integridad sexual	12
Desaparición forzada	54
Desplazamiento forzado	4243
Homicidio	365
Homicidio en persona protegida	2
Lesiones que produzcan incapacidad permanente	2
Reclutamiento ilegal de menores	1
Total	4679

Fuente: Herramienta Indemniza, junio 2024

Se destaca que el mayor hecho victimizante con encargo fiduciario es el de desplazamiento forzado, que representa un 90.7% del total de los encargos.

Ahora bien, respecto de la rehabilitación, la UARIV implementó las siguientes estrategias a fin de realizar atención integral a la primera infancia vulnerable, adolescencia y familia.

En primer lugar, la estrategia de recuperación emocional grupal *Salta la cuerda*, dirigida a niños y niñas con el objetivo de contribuir a la reparación integral de los niños y niñas entre los 6 y 12 años, en las afectaciones ocasionadas por los daños psicosociales causados marco del conflicto armado. Esta estrategia trabaja, mediante la construcción de experiencias significativas, el reconocimiento de sus recursos de afrontamiento, el manejo de sus emociones, el empoderamiento de su identidad y la autoestima por medio de acciones de reparación integral que fortalezcan sus relaciones familiares y sociales. Durante el 2024, 1.238 niños y niñas participaron de esta estrategia.

En segundo lugar, la estrategia de recuperación emocional grupal *Rotando la vida*, en la que se establece el protocolo diseñado para responder a la medida de rehabilitación psicosocial de los y las adolescentes entre los 13 y 17 años, y cuyo objetivo es la mitigación del sufrimiento y los daños ocasionados en el marco del conflicto armado, aportando al curso de vida de los participantes, contó con la participación de un total de 2.060 adolescentes en el 2024.

Gestiones para contribuir a los procesos de memoria histórica, a la transformación cultural para la no repetición, la convivencia y la paz total

La reparación integral a las víctimas del conflicto armado es fundamental en la construcción de paz. En este sentido, muchas de las acciones adelantadas por la Unidad para las Víctimas contribuyen a la materialización de este eje, especialmente las relacionadas con reparación colectiva, reparación individual, y retornos y reubicaciones.

Reparación Colectiva

En la vigencia 2023 se avanzó significativamente en las fases iniciales de la ruta de reparación colectiva, consolidando los siguientes resultados:

- 968 sujetos colectivos identificados, con acceso al programa de reparación colectiva, incluidos en el registro único de víctimas- RUV. Esta cifra está conformada por 288 sujetos por oferta, 679 sujetos por demanda y 1 sujeto por vía judicial. (684 étnicos, 222 no étnicos y 62 organizaciones y grupo) los cuales se encuentran ubicados en todos los departamentos del país.
- Se avanzó con la fase de alistamiento en 37 sujetos de reparación colectiva (28 comunidades étnicas, 6 comunidades campesinas y 3 organizaciones), gracias a las jornadas de alistamiento institucional y comunitario en departamentos como Norte de Santander, Bolívar, Valle del Cauca, chocó, Cundinamarca, Meta, Cesar y Bolívar, entre otros.
- Se logró el diagnóstico y caracterización del daño de forma participativa en 39 sujetos de reparación colectiva (27 comunidades étnicas, 6 comunidades campesinas y 6 organizaciones), incluyendo el análisis de causas, patrones de victimización, agentes dinamizadores del conflicto y mecanismos de afrontamiento y resistencia
- 41 sujetos de reparación colectiva concertaron y construyeron sus Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC).

En cuanto a la implementación de los PIRC, se destaca que:

- 14 sujetos de reparación colectiva recibieron la indemnización étnica.
- 192 acciones de reparación fueron ejecutadas, beneficiando a 70 Sujetos de Reparación Colectiva. 40 de ellos ubicados en municipios PDET.
- Actualmente, se ha avanzado con la implementación de acciones de reparación beneficiando a 242 Sujetos de Reparación Colectiva, de ellas, 1325 acciones implementadas en 116 sujetos corresponden a municipios PDET.

- 3 sujetos de reparación culminaron la implementación de sus Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC): Comunidad de las Veredas Alto y Bajo Hinche en La Palma – Cundinamarca; Comunidad de la Habana en Guadalajara de Buga - Valle del Cauca; Paquemás, en Turbo - Antioquia.

Retornos y Reubicaciones

A través de la ruta individual, las personas u hogares que se encuentren incluidos como víctimas de desplazamiento forzado en el RUV son acompañadas en su proceso de retorno, reubicación o integración local, y en caso de requerirlo, las víctimas reciben un apoyo económico (1,5 SMLMV) para transporte de personas y traslado de enseres. En este sentido, en el 2023 se viabilizaron y pagaron 2.547 apoyos que corresponden a una inversión de \$4.617.815.000.

Además, las personas reciben como apoyo para la sostenibilidad un incentivo económico para proveer un soporte a su seguridad alimentaria en el primer año luego de su traslado, el cual se entrega máximo tres veces en el marco del acompañamiento, para lo cual, en 2023 se pagaron 5.270 apoyos a la sostenibilidad del retorno o reubicación a 4.630 hogares, logrando una inversión de \$3.706.001.000.

Por otra parte, se cuenta con la ruta de acompañamiento comunitario para los procesos de grupos conformados por diez (10) o más hogares o por cincuenta (50) o más personas incluidas en el RUV como víctimas de desplazamiento forzado y que han manifestado su intención de compartir un mismo territorio, ya sea retornándose, reubicándose o integrándose localmente. Conforme al indicador de “Comunidades acompañadas en su proceso de retorno o reubicación” correspondiente al Plan Marco de Implementación se logró implementar el 100% de las acciones en las comunidades de:

- San Juan en el municipio de San Roque (Antioquia)
- La Florida en el municipio de El Carmen de Viboral (Antioquia)
- Ciudadela Salamanca en la ciudad de Pereira (Risaralda)

La implementación de las acciones se logró con la estrategia de coordinación interinstitucional, el compromiso de las entidades territoriales, el SNARIV y la Unidad para las víctimas con su oferta de Esquemas Especiales de Acompañamiento Comunitario. En 2023, se entregaron 228 de estos Esquemas con el fin de contribuir al fortalecimiento de los procesos de integración comunitaria y arraigo territorial de las personas, hogares y comunidades en los lugares en los que

han decidido retornar, reubicarse o integrarse localmente, y aportar a la estabilización socioeconómica de los hogares en el marco del acompañamiento.

Respecto a la reparación colectiva, en el primer semestre del 2024, se implementaron acciones de memoria histórica en tres sujetos de reparación colectiva, de los cuales dos son no étnicos y uno es étnico. Se apoyó el desarrollo de acciones o piezas comunicativas que contribuyen a la memoria colectiva y que pretenden reconstruir lo ocurrido en la comunidad, mediante los relatos y las luchas que, especialmente, las mujeres han tenido.

De igual manera, se implementaron acciones de transformación cultural para la no repetición, la convivencia y la Paz Total, tales como:

- Diseñar, construir y dotar la casa de encuentro y rescate cultural para el fortalecimiento de las tradiciones y costumbres de la comunidad de Kanalitojo (Vichada)
- Apoyar la publicación y divulgación del plan de vida del pueblo emberá Dóbida como una forma de garantizar la preservación y el desarrollo del patrimonio cultural de las comunidades étnicas.
- Publicar plan de vida del pueblo emberá Eyabida como una forma de garantizar la preservación y el desarrollo del patrimonio cultural intangible de las comunidades étnicas.
- Realizar la planeación de los tres encuentros de diálogo de saberes interculturales.

La UARIV desarrolló una línea misional que aporta a las transformaciones culturales para la no repetición, como una necesidad de implementar procesos que incorporen metodologías que promuevan el fortalecimiento de las capacidades individuales y colectivas de las víctimas que contribuyan a la reconstrucción de las relaciones a través del diálogo, la movilización de la ciudadanía y a la transformación de imaginarios colectivos como base de la no repetición, la convivencia y la reconciliación.

Por lo anterior, se formalizaron e implementaron procedimientos que cuentan con los siguientes logros:

- Diálogos Transformadores, que potencian los procesos de diálogo social, movilización e incidencia en torno a la no repetición. A 30 de junio del 2024, se habían adelantado procesos de diálogos sociales para la no repetición con 28 grupos de víctimas, conformados por al menos 25 personas asistentes en todo el territorio nacional.

- Estrategia *Tejiéndonos*, dirigida a comunidades en procesos de retorno, reubicación e integración local. Esta estrategia genera arraigo territorial a través del fortalecimiento del tejido social y la reconstrucción y/o creación de lazos de confianza entre las comunidades víctimas de desplazamiento y las comunidades receptoras. Dicha estrategia se desarrolló con las siguientes comunidades: Ciudadela Real del Caribe (Malambo, Atlántico); Campoalegre, El Rosario, Pedregosa y El Carmelo (Cajibío, Cauca); Bellavista (Albagarrobo, Magdalena); Santa Martica (Sábanas de Ángel, Magdalena); Casco Urbano (Fuente de Oro, Meta); La Argentina (San Martín, Meta); Pitalito Bajo (El Tablón Gómez, Nariño); El Limón (Teorema, Norte de Santander); y Cartagenita (Convención, Norte de Santander).

Acciones incluyentes con enfoque diferencial, territorial, poblacional, pedagógico y psicosocial

En materia de reparación colectiva para la vigencia 2023, se reporta que han sido incluidos en el RUV 987 sujetos de reparación colectiva (SRC), 976 de los cuales ya iniciaron su ruta de reparación. El 70,5% de estos corresponden a sujetos étnicos (696), mientras que el 29,5% son sujetos no étnicos (291), de los cuales 66 corresponden a organizaciones o grupos.

La Unidad para las Víctimas incluyó en el RUV 94 Sujetos colectivos. De ellos, el 89% (84) son étnicos. Al comparar la gestión de los años 2022 y 2023 se encontró que el porcentaje de **sujetos colectivos étnicos incluidos pasó de 81,94 % a 97,67%**, lo cual se cimienta, en gran medida, en la adopción de las recomendaciones de las Comisiones de Seguimiento sobre la aplicación de la Ley 1448 de 2011 y los Decretos Ley Étnicos, especialmente las ligadas a realizar los procesos de valoración de las declaraciones colectivas conforme a los derechos colectivos étnicos que fueron vulnerados con ocasión al conflicto armado.

Adicional a lo anterior, durante el 2023 se destaca la **inclusión en el RUV del pueblo raizal**, reconociendo que el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina no ha sido ajeno a las dinámicas del conflicto armado, dado que el archipiélago experimentó múltiples hechos y victimizaciones dadas sus características geográficas como punto de conexión en el Mar Caribe. De esta manera, se encontró que el Pueblo Raizal ha sufrido daños colectivos por situaciones que guardan una relación cercana y suficiente con el conflicto armado interno.

Así mismo, como resultado del cumplimiento de las órdenes emitidas por la Corte Constitucional, se ha realizado el ajuste, actualización y flexibilización de

instrumentos para inclusión en el registro y el Formato Único de Declaración (FUD) para la toma de la declaración de pueblos indígenas en contacto inicial, permitiendo así la toma de declaración y potencial reconocimiento en el RUV, para que el pueblo Nukak acceda a la ruta de atención y reparación a la que tiene derecho.

Si bien el enfoque diferencial es transversal a toda la implementación de la política pública para víctimas, se destaca que para la entrega de la atención humanitaria de emergencia y transición a los hogares incluidos en el RUV por desplazamiento forzado, el procedimiento de identificación de carencias en la Subsistencia Mínima contempla criterios diferenciales al identificar en los integrantes del hogar la presencia de sujetos de especial protección constitucional como: (i) niñas, niños y adolescentes, (ii) personas mayores: hombres mayores de 62 años y mujeres mayores de 57 años, (iii) personas con discapacidad, (iv) enfermedades ruinosas, catastróficas y de alto costo, (v) personas con auto reconocimiento étnico (Indígenas, Rrom, Afro), (vi) personas trans y, (vii) aquellas que hayan sufrido hechos victimizantes adicionales al desplazamiento forzado.

Así, teniendo en cuenta que estos criterios pueden determinar una mayor vulnerabilidad del hogar, incidiendo en la provisión de la atención humanitaria, se presenta el consolidado de los hogares atendidos en el 2023 respecto de los cuales identificó algún criterio de enfoque diferencial:

Tabla 7. Hogares atendidos en 2023

Criterio	Hogares	Valor (cifras en millones)
Hogares con Giro Autorizado Mujer	294.175	\$ 302.189.215.000
Hogares con Giro Autorizado con Autorreconocimiento OSIGD	21	\$ 17.690.000
Hogares con Giro Autorizado Persona Mayor	64.652	\$ 51.107.600.000
Hogares con Giro Autorizado con Enfermedad Catastrófica o de Alto Costo	18.447	\$ 14.766.750.000
Hogares con Giro Autorizado con Discapacidad	31.153	\$ 26.886.570.000
Hogares con Giro Autorizado Presencia de NNA	286.345	\$ 329.021.390.000
Hogares con Giro Autorizado con Pertenencia Étnica	186.051	\$ 184.924.765.000

Fuente: Bases de datos Atención Humanitaria. Subdirección de Asistencia y Atención Humanitaria

En el mismo sentido, en el marco de los procesos de reparación integral se ha dispuesto la aplicación del Instrumento de Valoración de Apoyos - IVA a las Víctimas con Discapacidad con el fin de identificar el estado de toma de decisiones que presentan las víctimas en condición de discapacidad, validando si requiere o no, la asignación de un tutor para el uso adecuado de los recursos de indemnización administrativa. En 2023 se gestionaron 766 casos susceptibles de aplicación del instrumento de valoración de apoyo – TDA, realizando 180 aplicaciones del instrumento de valoración de apoyos – IVA y 100 casos identificados como autónomos es decir que son susceptibles de recibir la indemnización, se identificaron 61 casos ya cobrados. Con esta gestión se garantiza el derecho a las víctimas con discapacidad del acceso a la medida de indemnización.

Por su parte, la estrategia de recuperación emocional promueve la atención psicosocial con enfoque diferencial a las víctimas del conflicto armado, a través de herramientas para la mitigación de los daños psicosociales, morales y políticos, el reconocimiento de los recursos de afrontamiento y el fortalecimiento del curso de vida de los y las participantes. En 2023 se obtuvieron los siguientes resultados:

- Se promovió el acceso a la medida de rehabilitación psicosocial individual de 22.801 personas quienes han iniciado su proceso de atención psicosocial.
- 18.856 personas han asistido al menos, al 75% de los encuentros de la Estrategia de la medida de rehabilitación psicosocial (Hilando, Tejiendo Saberes, Rotando la Vida, Saltando la Cuerda, ILLA, Raíces y atención individual).
- Se desarrolló un encuentro de intercambio de conocimientos “Col Col” promoviendo la implementación de las Estrategias de Recuperación Emocional Grupal, enmarcadas en la medida de rehabilitación psicosocial, y la implementación de las medidas de satisfacción y garantías de no repetición en los municipios de Mesetas (Meta), Sardinata, el Tarra y Cúcuta (Norte Santander), Albania, Belén de los Andaquies, San José del Fragua, Curillo, y San Vicente del Caguán (Caquetá).
- 49 víctimas domiciliadas en el exterior han iniciado su proceso de atención psicosocial No presencial con la estrategia, que permitió el abordaje de los daños y afectaciones psicosociales ocasionadas por los hechos victimizantes y los daños específicos relacionados al proceso migratorio (duelos, desarraigo, transformación de vínculos, pérdida de redes e identidades, entre otras afectaciones). Esto ha permitido resignificar la ruptura de los vínculos con el territorio y la integración local.

En 2023 se elaboraron y formularon 18 planes específicos de prevención y atención para comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, se logró la

concertación de 28 medidas con las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palanqueras y la implementación de 18 medidas contenidas en los Planes Específicos competencia de la Unidad para las Víctimas.

En el marco del acompañamiento a las emergencias especiales de comunidades étnicas, durante esta vigencia se logró el fortalecimiento organizativo y comunitario de 9 comunidades étnicas contribuyendo a la pervivencia física y cultural de las comunidades indígenas y la protección y atención en favor de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palanqueras que enfrentaron crisis humanitarias con mayor gravedad debido al desplazamiento forzado.

Se desarrollaron 50 jornadas de asistencia técnica en las cuales se brindan orientaciones y recomendaciones, para la inclusión del enfoque diferencial étnico en las herramientas de planeación territorial con el fin de garantizar el cumplimiento de los derechos de las víctimas étnicas tal como lo estipulan los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011.

También se realizaron 25 encuentros de fortalecimiento a nivel comunitario con enfoque de derechos, territorial y diferencial en el marco de la implementación de la política de víctimas para pueblos étnicos. Es de resaltar que estos encuentros están relacionados con el fortalecimiento del enfoque de mujer, familia y generación al interior de la Unidad para las Víctimas. Las actividades se desarrollaron en cada una de las 20 Direcciones Territoriales, dentro de las cuales se destacan los encuentros de mujeres indígenas y afrocolombianas víctimas del conflicto armado, encuentros de sabedores tradicionales, de víctimas étnicas en contexto de ciudad, de prevención del reclutamiento, que permitieron visibilizar el gran trabajo que las víctimas realizan para mantener sus prácticas culturales, ancestrales y de gobierno propio, y la importancia de reconocer el enfoque étnico y territorial en la implementación de la política pública de víctimas étnicas.

A nivel nacional se adelantó el primer encuentro de mujeres Gitanas víctimas del conflicto armado, se participó activamente en el Primer Congreso Nacional de Mujeres Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras “Liberarnos de todas las formas de violencia, es la paz”, y se avanzó en la construcción del plan de trabajo en el marco del Auto 092 con la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas -CNMI-.

Se destaca que en 2023 se avanzó en la propuesta de reglamentación de los Decretos de Ley Étnicos y planes acelerados de implementación.

Para el primer semestre del 2024, se encuentran incluidas en el Registro Único de Víctimas RUV 9.737.008 víctimas, de ellas, 4.889.870 (50,2%) son mujeres y 6.862

(0,1%) han indicado tener alguna orientación sexual y de género diversa, y 423.352 (4,3%) del total de víctimas manifiestan tener algún tipo de discapacidad. De igual forma, del total de víctimas, el 20% tiene algún tipo de identificación étnica.

Se incluyeron 194.457 víctimas en el RUV, de ellas el 51,07% son mujeres y el 0,29% son personas con orientaciones sexuales y de género diversas. Respecto de información de la pertenencia étnica de las víctimas, se incluyeron 74.928 víctimas y 9.823 de las víctimas indicaron tener alguna discapacidad.

En materia de reparación colectiva, se incluyeron en el RUV 1.011 Sujetos de Reparación Colectiva (SRC). De ese total, 718 (71 %) son sujetos étnicos y 293 (29 %) no étnicos, de los cuales 59 son organizaciones o grupos. En 2024, la UARIV incluyó en el RUV 26 SRC, de los cuales 20 (76,9%) son pueblos étnicos.

De acuerdo con los criterios del enfoque diferencial del procedimiento de identificación de carencias en la subsistencia mínima, se presenta el consolidado de los hogares atendidos en el 2024, respecto de los cuales se identificó algún criterio de enfoque diferencial:

Tabla 8. Hogares atendidos en el primer semestre de 2024

Criterio	Hogares	Valor (cifras en millones)
Hogares con Autorizado ⁷ Mujer	199.897	\$ 140.680.880.000
Hogares con Autorizado con Autorreconocimiento OSIGD	14	\$ 9.895.000
Hogares con Autorizado Persona Mayor	45.301	\$ 24.666.640.000
Hogares con Autorizado con Enfermedad Catastrófica o de Alto Costo	10.235	\$ 5.734.255.000
Hogares con Autorizado con Discapacidad	20.096	\$ 11.942.095.000
Hogares con Presencia de NNA	189.241	\$ 149.894.845.000
Hogares con Autorizado con Pertenencia Étnica	130.856	\$ 88.514.315.000

Fuente: Bases de datos Atención Humanitaria. Subdirección de Asistencia y Atención Humanitaria-

⁷ El termino autorizado se refiere a las personas que reciben efectivamente el recurso de la atención humanitaria en nombre todo el hogar.

Respecto a la reparación individual en el primer semestre del 2024, la Unidad para las Víctimas indemnizó a 124.344 víctimas por un monto de \$1.220.007.335.879.

Por su parte, las comunidades étnicas se beneficiaron de la siguiente manera: Gitanos Rrom (63 víctimas y \$ 649.319.720 en indemnizaciones), indígena (6.311 víctimas y \$54.271.189.960), negro o afro (17.040 y \$ 174.205.998.440), palenquero (72 y \$ 766.211.160), raizal del Archipiélago de San Andrés y Providencia (112 víctimas y \$ 1.444.370.980 en indemnizaciones), para un total de 23.598 víctimas y \$231.337.100.260 en indemnizaciones.

Así mismo, en el marco del desarrollo con enfoque territorial, la Entidad alcanzó un total de 21.358 víctimas indemnizadas por un monto de \$297.565.533.720, en las regiones PDET del país. Igualmente, en relación con indemnizaciones de colombianos en el exterior, en el 2024, se beneficiaron a 156 personas con un monto de \$1.916.656.170.

Respecto a la reparación colectiva, se identificaron 991 SRC con acceso al programa de reparación colectiva, incluidos en el RUV. Este total se desglosa en 288 sujetos por oferta, 702 sujetos por demanda y un sujeto por vía judicial (700 étnicos, 225 no étnicos y 66 organizaciones y grupo) también, se avanzó en la fase de alistamiento en siete SRC (cinco comunidades étnicas, una comunidad campesina y una organización) gracias a las jornadas de alistamiento institucional y comunitario en los departamentos de Norte de Santander, La Guajira, Putumayo, Guaviare, Meta, Antioquia y Sucre.

Se logró, de forma participativa, el diagnóstico y caracterización del daño en dos sujetos de reparación colectiva (dos comunidades étnicas), incluyendo el análisis de causas, patrones de victimización, agentes dinamizadores del conflicto y mecanismos de afrontamiento y resistencia, mientras que cinco sujetos de reparación colectiva concertaron y construyeron sus PIRC.

En cuanto a la implementación de los PIRC, se destaca que 10 SRC recibieron la indemnización étnica, y se ejecutaron 110 acciones de reparación, beneficiando a 53 SRC. Además, se avanzó con la implementación de acciones de reparación beneficiando a 176 SRC, de las cuales 1.125 acciones se implementaron en 98 sujetos de municipios PDET.

Respecto a retornos y reubicaciones, a través de la ruta individual se viabilizaron y pagaron 1.316 apoyos que corresponden a una inversión de \$2.566.000.000 para transporte de personas y traslado de enseres. Asimismo, se pagaron 1.688 apoyos a la sostenibilidad del retorno o reubicación a 1.688 hogares, con una inversión de \$1.272.752.000

En el primer semestre del 2024 se garantizaron procesos de atención psicosocial a 8.159 víctimas del conflicto armado mediante la Estrategia de Recuperación Emocional de la UARIV, 4.847 (59.4%) son mujeres y 3.311 (40%) hombres. El 24.5% pertenecen a pueblos o comunidades étnicas (1.395 de comunidades Negras o Afrocolombianas, 604 a pueblos indígenas, dos víctimas al pueblo palenquero, dos al pueblo raizal y una persona se auto reconoció perteneciente al pueblo gitano) y 249 personas presentan alguna condición de discapacidad.

En cuanto a la atención psicosocial a víctimas en el exterior, se implementó la Estrategia de Recuperación Emocional RAÍCES, en sus modalidades grupal e individual, en Ecuador y Venezuela, por medio de la cual se brindó atención a 236 víctimas.

Aunado a lo anterior, la UARIV garantiza la atención de un profesional psicosocial en los 35 Centros Regionales de Atención a Víctimas (CRAV) del país, quienes implementan la Estrategia de Atención Psicosocial Individual de manera presencial o no presencial, *IIla*, que atendió a 892 víctimas del conflicto.

Respecto al acompañamiento psicosocial en diligencias de búsqueda o entrega de restos de víctimas de desaparición forzada en el primer semestre del 2024, se les brindó respuestas a las solicitudes de acompañamiento psicosocial a 515 familiares de 169 víctimas directas de desaparición forzada y homicidio en procesos de búsqueda, entrega digna real y simbólica. Asimismo, se garantizó el acompañamiento psicosocial a 284 familias de 60 víctimas directas de desaparición forzada y homicidio en procesos de búsqueda y entrega digna real y simbólica. Por último, se garantizó la participación y el acompañamiento psicosocial a 231 familiares de 109 víctimas directas de desaparición forzada y homicidio en los procesos de búsqueda, prospección, localización, recuperación e identificación de cuerpos esqueletizados.

En cuanto a las medidas de satisfacción y garantías de no repetición, 1.058 víctimas individuales se beneficiaron de la implementación de procesos conmemorativos y/o actos simbólicos. De ese total, 697 son mujeres, 340 hombres y 21 sin información. De este mismo total de víctimas, 56 cuentan con pertenencia indígena, 86 negros y/o afrocolombianos y uno que se autodetermina como miembro del pueblo Rrom o gitano, además de tres personas con orientación sexual diversa.

El rango etario frente a la participación de las víctimas que accedieron a estas medidas fue variado:

- Entre 6 a 12 años: 40 víctimas
- Entre 13 y 17 años: 126 víctimas
- Entre 18 y 28 años: 70 víctimas
- Entre 29 y 59 años: 448 víctimas
- Entre 60 y 69 años: 238 víctimas
- Entre 70 y 79 años: 96 víctimas
- Entre 80 y 89 años: 14 víctimas
- Entre 90 y 99 años: dos víctimas
- Sin información: 24 víctimas

De igual manera, es importante mencionar el desarrollo de los procesos de conmemoración correspondientes al primer semestre del 2024:

- 12 de febrero: Día Internacional de las Manos Rojas contra el Reclutamiento de Niñas, Niños Adolescentes a la guerra
- 4 de abril: Día Internacional de la Sensibilización contra las Minas Antipersonal
- 9 de abril: Día por la Memoria y Solidaridad con las Víctimas del Conflicto Armado
- 21 de mayo: Día de la Afrocolombianidad
- 20 de junio: Día Mundial de las Personas Refugiadas;
- 28 de junio: Día de la ciudadanía LGBTIQ+

Por otro lado, a nivel nacional, y durante el primer semestre del 2024, se llevó a cabo una reunión con la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas (CNMI), para la realización de una jornada de formación en el marco de las acciones misionales propias de la Unidad para las Víctimas, con el fin de fortalecer las capacidades de las mujeres de los pueblos indígenas en materia de derechos como víctimas del conflicto armado. Así mismo, se realizó una reunión con la delegación de mujeres negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, para la realización de una jornada de formación en el marco de las acciones misionales propias de la UARIV, con el fin de fortalecer sus capacidades en materia de derechos como víctimas del conflicto armado.

Respecto a las Intervenciones Territoriales Integrales ITI con enfoque étnico, durante el lapso correspondiente al presente informe y en lo que atañe a ITI que afectan a los pueblos Nukak y Jiw, se avanza en la construcción de un plan para implementar soluciones duraderas y unificar diferentes espacios institucionales de planeación e intervención institucional. Asimismo, se desarrolló una estrategia para

subsanan el ingreso al RUV de la población, para ello, desde la UARIV se está preparando la notificación del registro al pueblo Nukak para el segundo semestre de 2024.

Igualmente, en el marco de la ITI Emberá, se realizaron espacios para construir un plan de trabajo unificado, para elaborar una estrategia nacional-territorio para articular medidas de intervención armónica y definitiva para garantizar derechos del pueblo Emberá. El 5 de abril se instaló la Primera Mesa de Coordinación Interinstitucional convocada y liderada por el Ministerio del Interior y la UARIV para articular los planes de trabajo, coordinar acciones sostenibles en los territorios ancestrales y de acogida, y realizar el seguimiento a los compromisos asumidos en la Asamblea del Alto Andágueda. El 19 de abril del año en curso, se instaló la Primera Mesa de Seguimiento de Coordinación Interinstitucional. También se avanzó en la caracterización de los hogares, comunidades e individuos pertenecientes al pueblo Emberá asentados en la ciudad de Bogotá como insumo para la planeación estratégica institucional de intervención de las diferentes entidades del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV).

Asimismo, el 24 de mayo de 2024 se instaló la Primera Mesa de Seguimiento de Coordinación Interinstitucional, y el 21 y 22 de junio en La Virginia, Risaralda, se llevó a cabo la Asamblea de la Nación Emberá, organizada conjuntamente entre la Unidad para las Víctimas y la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC), para concertar con las Autoridades de las organizaciones que hacen parte de la Nación Emberá la atención e intervención en el marco de los Planes de Reubicación, Retorno e Integración Local.

Capacidades institucionales para una gestión oportuna, eficiente y transparente

La Entidad comprometida con su misionalidad de garantizar la implementación de una política de víctimas efectiva, eficiente y de centralidad en las víctimas, busca garantizar el ejercicio del derecho fundamental de acceder a la información pública a los ciudadanos, de manera adecuada, veraz, oportuna, por lo cual a continuación presenta avances respecto de los procesos de transparencia, el estado de los contratos, el fortalecimiento del talento humano, a fin de fortalecer la credibilidad, confiabilidad y transparencia de la Entidad de cara a los grupos de valor:

Avances en los procesos de transparencia

La Unidad para las Víctimas desde el año 2023 definió y adoptó su Programa de Transparencia y Ética Pública- PTEP (antiguo plan anticorrupción y de atención al

ciudadano), tomando como referencia los componentes que estableció la Ley 2195 de 2022 para su desarrollo.

Los siete (7) componentes que conformaron el programa de transparencia y ética pública PTEP 2023, fueron:

- Gestión integral del riesgo de corrupción, enfocado Prevención, gestión y administración de riesgos en sus distintas tipologías de corrupción (8 actividades)
- Redes institucionales y canales de denuncia, conforme lo establecido en el Artículo 76 de la Ley 1474 de 2011 (4 actividades)
- Legalidad e integridad. (4 actividades)
- Iniciativas adicionales. Todas aquellas iniciativas adicionales que la Entidad considera necesario incluir para prevenir y combatir la corrupción. (4 actividades)
- Participación ciudadana y rendición de cuentas. (11 actividades)
- Transparencia y acceso a la Información. (29 actividades)
- Estado abierto (10 actividades).

Para dicha vigencia se gestionaron 70 actividades en los 7 componentes, su mayoría con un nivel de implementación satisfactorio. El componente de Transparencia y Acceso a la Información Pública tiene algunas actividades en nivel aceptable, no obstante, estas se encuentran dentro de los niveles establecidos para dicho componente y un promedio de avance igual o superior del 90%.

En la vigencia 2024, la Entidad continuó con la ejecución de su PTEP y se compone de:

- Gestión integral del riesgo de corrupción (6 actividades)
- Redes institucionales y canales de denuncia (5 actividades)
- Legalidad e integridad (4 actividades)
- Iniciativas adicionales (3 actividades)
- Participación ciudadana y rendición de cuentas. (10 actividades)
- Transparencia y acceso a la Información. (15 actividades)
- Estado abierto (10 actividades)

Para el primer cuatrimestre de la vigencia 2024 y según seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno se registran 25 actividades en un nivel satisfactorio, por haberse cumplido o porque se están cumpliendo al 100% según su programación, 6 se encuentran en un nivel de cumplimiento aceptable (del 69 % al 89 %), 5 actividades en nivel insatisfactorio (menos del 60 %), y 17 no tenían programación para el período.

En este sentido, y con el fin de identificar avances y dificultades en el desarrollo de las actividades planteadas desde la OAP se realiza el monitoreo cuatrimestralmente y se proponen acciones preventivas que propenden al cumplimiento de todo lo establecido en el Programa.

Número y valor de los contratos terminados y en ejecución

A continuación, se relaciona resumen por modalidad de selección de la totalidad de contratos suscritos por la UARIV durante la vigencia 2023 (enero 1 a diciembre 31):

Tabla 9. Contratos suscritos por la Unidad para las Víctimas por modalidad vigencia 2023

Modalidad - Clase Contrato	En Ejecución		Terminado	
	Cantidad contratos	Valor total (en millones)	Cantidad contratos	Valor total (en millones)
ACUERDO MARCO DE PRECIOS	35	\$ 134.519,89	63	\$ 78.709,74
ORDEN DE COMPRA	35	\$ 134.519,89	63	\$ 78.709,74
AGREGACION DE DEMANDA	1	\$ 550,00	2	\$ 4.142,05
ORDEN DE COMPRA	1	\$ 550,00	2	\$ 4.142,05
CONCURSO DE MERITOS			1	\$ 98,68
PRESTACION DE SERVICIOS			1	\$ 98,68
CONTRATACION DIRECTA	45	\$ 103.313,53	1871	\$ 107.004,71
CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	32	\$ 26.850,71	31	\$ 10.963,33
CONTRATO DE MANTENIMIENTO, SOPORTE Y ACTUALIZACION DE SOFTWARE			1	\$ 227,66
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	5	\$ 62.676,20	5	\$ 15.648,41
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	6	\$ 4.778,43	6	\$ 2.418,95
PRESTACION DE SERVICIOS	2	\$ 9.008,18	4	\$ 2.252,11
PRESTACION DE SERVICIOS			1824	\$ 75.494,25

PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION				
LICITACION PUBLICA	2	\$ 5.474,62	1	\$ 987,00
CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO	1	\$ 633,08		
PRESTACION DE SERVICIOS	1	\$ 4.841,54	1	\$ 987,00
MINIMA CUANTIA			10	\$ 563,68
CONTRATO DE COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO			3	\$ 311,83
CONTRATO DE SUMINISTRO			1	\$ 15,00
PRESTACION DE SERVICIOS			6	\$ 236,85
REGIMEN ESPECIAL	13	\$ 24.815,34	1	\$ 4.879,47
ACUERDO DE FINANCIACION	1	\$ 2.558,69		
CONVENIO DE ASOCIACION	6	\$ 13.790,15		
CONVENIO DE COOPERACION ACADEMICA	5	\$ 0,00		
CONVENIO DE COOPERACION INTERNACIONAL	1	\$ 8.466,50	1	\$ 4.879,47
SELECCION ABREVIADA			2	\$ 40.571,39
PRESTACION DE SERVICIOS			2	\$ 40.571,39
SELECCIÓN ABREVIADA BOLSA DE PRODUCTOS	1	\$ 16.305,64	4	\$ 38.980,23
CONTRATO DE COMISION	1	\$ 16.305,64	4	\$ 38.980,23
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA			1	\$ 4.854,58
CONTRATO DE COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO			1	\$ 4.854,58
<u>TOTAL, GENERAL</u>	97	\$ 284.979,01	1956	\$ 280.791,53

Fuente: Secretaría General, Grupo de Gestión Contractual

A continuación, se relacionan por modalidad de selección los contratos terminados y en ejecución suscritos por la UARIV durante la vigencia 2024 (enero 1 a junio 30):

Tabla 410. Contratos suscritos por la Unidad para las Víctimas por modalidad vigencia 2024 (enero 1 a junio 30)

MODALIDAD - CLASE CONTRATO	EN EJECUCION		TERMINADO		TOTAL CANTIDAD	TOTAL VALOR TOTAL
	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL		
Acuerdo marco de precios	2	\$ 5.010.000.000,00			2	\$ 5.010.000.000,00
Orden de compra	2	\$ 5.010.000.000,00			2	\$ 5.010.000.000,00
Agregación de demanda	1	\$ 222.870.136,00			1	\$ 222.870.136,00
Orden de compra	1	\$ 222.870.136,00			1	\$ 222.870.136,00
Contratación directa	1728	\$ 170.184.918.278,33	104	\$ 7.198.950.007,00	1832	\$ 177.383.868.285,33
Contrato interadministrativo	7	\$ 64.024.728.564,00			7	\$ 64.024.728.564,00
Prestación de servicios	2	\$ 664.223.206,00			2	\$ 664.223.206,00
Prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión	1719	\$ 105.495.966.508,33	104	\$ 7.198.950.007,00	1823	\$ 112.694.916.515,33
Licitación pública	1	\$ 4.642.229.731,00			1	\$ 4.642.229.731,00
Prestación de servicios	1	\$ 4.642.229.731,00			1	\$ 4.642.229.731,00
Mínima cuantía	4	\$ 212.505.400,00			4	\$ 212.505.400,00
Contrato de compraventa y/o suministro	2	\$ 69.355.400,00			2	\$ 69.355.400,00
Prestación de servicios	2	\$ 143.150.000,00			2	\$ 143.150.000,00
Régimen especial	1	\$ 0,00			1	\$ 0,00



MODALIDAD - CLASE CONTRATO	EN EJECUCION		TERMINADO		TOTAL CANTIDAD	TOTAL VALOR TOTAL
	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL		
Convenio de cooperación internacional	1	\$ 0,00			1	\$ 0,00
Selección abreviada	8	\$ 106.539.238.781,00			8	\$ 106.539.238.781,00
Contrato de seguros	1	\$ 935.327.318,00			1	\$ 935.327.318,00
Contrato de suministro	1	\$ 16.548.826.476,00			1	\$ 16.548.826.476,00
Prestación de servicios	6	\$ 89.055.084.987,00			6	\$ 89.055.084.987,00
Selección abreviada subasta inversa	2	\$ 10.501.011.433,15			2	\$ 10.501.011.433,15
Contrato de compraventa y/o suministro	1	\$ 6.047.292.667,00			1	\$ 6.047.292.667,00
Contrato de suministro	1	\$ 4.453.718.766,15			1	\$ 4.453.718.766,15
Total general	1747	\$ 297.312.773.759,48	104	\$ 7.198.950.007,00	1851	\$ 304.511.723.766,48

Fuente: Secretaría General, Grupo de Gestión Contractual

Análisis y presentación de estados financieros

A continuación, se presenta un análisis de los estados financieros, proporcionando una visión clara y precisa de la gestión financiera realizada en la Unidad para las Víctimas.

Análisis del Estado de la Situación Financiera 2023

En la siguiente ilustración se reflejan todos los bienes y derechos que posee la Unidad, así como las obligaciones que debe atender y la situación actual de su patrimonio.

Ilustración 1. Estado de la situación financiera



Fuente: Estados Financieros de la Unidad

Activos: Los activos de la Unidad evidenciaron un incremento del 25.32%, sumando un total de \$1.422.374,06 millones. Este crecimiento se atribuye en gran medida a un aumento del 40.30% en el valor de los derechos por cobrar, especialmente producto de la venta de productos agrícolas como la fruta de palma y el látex de caucho, provenientes de terrenos administrados por el Fondo para la Reparación de las Víctimas. Asimismo, se registró un incremento en el valor de las cuentas bancarias destinadas a la reparación de las víctimas.

Pasivos: Para el cierre del año 2023, los pasivos se situaron en \$3.735.088,23 millones, lo que representa una disminución del 1.32% respecto a 2022. Esta reducción se explica por la disminución en las provisiones para litigios, gracias a una actualización metodológica en la evaluación de riesgos y una menor probabilidad de pérdida según el Grupo de Defensa Judicial. Se resalta también la finalización de ocho procesos judiciales y la reducción en la provisión de beneficios a empleados al 31 de diciembre de 2023.

Patrimonio: El patrimonio de la Unidad refleja una disminución del 12.72%, cerrando con un valor de \$-2.312.714,17 millones. La tendencia a la disminución del patrimonio en las entidades públicas puede deberse a varios factores. Uno de los principales es que las entidades no buscan generar ganancias como objetivo principal, sino que están enfocadas en proveer servicios y bienes públicos. También por tener obligaciones legales o sociales que requieren gastos significativos, como programas de bienestar social y servicios esenciales, que no

siempre se compensan con los ingresos. Asimismo, pueden incurrir en pasivos contingentes, como litigios o garantías, que pueden afectar negativamente el patrimonio neto.

Análisis del Estado de Resultados 2023

El estado de resultados de la Unidad para las Víctimas, al finalizar la vigencia 2023, muestra los ingresos obtenidos y los gastos realizados durante el año.

ilustración 2. Estado de resultados



Fuente: Estados Financieros de la Unidad

Ingresos: Durante el año 2023, los ingresos de la Unidad experimentaron un incremento del 25,18%, alcanzando un total de \$2.643.688,28 millones. Este aumento se debe principalmente a un crecimiento en las contribuciones, tasas e ingresos no tributarios. Dentro de estos últimos, se destacan las sanciones disciplinarias aplicadas y los fondos obtenidos por multas impuestas a individuos que han infringido la ley.

Gastos: la Unidad registró un total de \$2.570.454,92 millones, lo que representa también un aumento del 25,25% en comparación con el año anterior. Este cambio se justifica por el incremento en las prestaciones por incapacidad otorgadas a los empleados y por el ascenso general de los gastos operativos de la entidad.

Excedente (Déficit) del ejercicio: Como resultado de las cifras anteriores, la Unidad para las Víctimas cerró el año con un excedente de \$310.142,89 millones.

Para concluir, es importante destacar que, a pesar de los desafíos financieros inherentes a las entidades públicas, la Unidad ha demostrado un manejo

responsable y eficaz de sus recursos. El incremento en los activos y la disminución de los pasivos reflejan una gestión enfocada en la sostenibilidad y la transparencia.

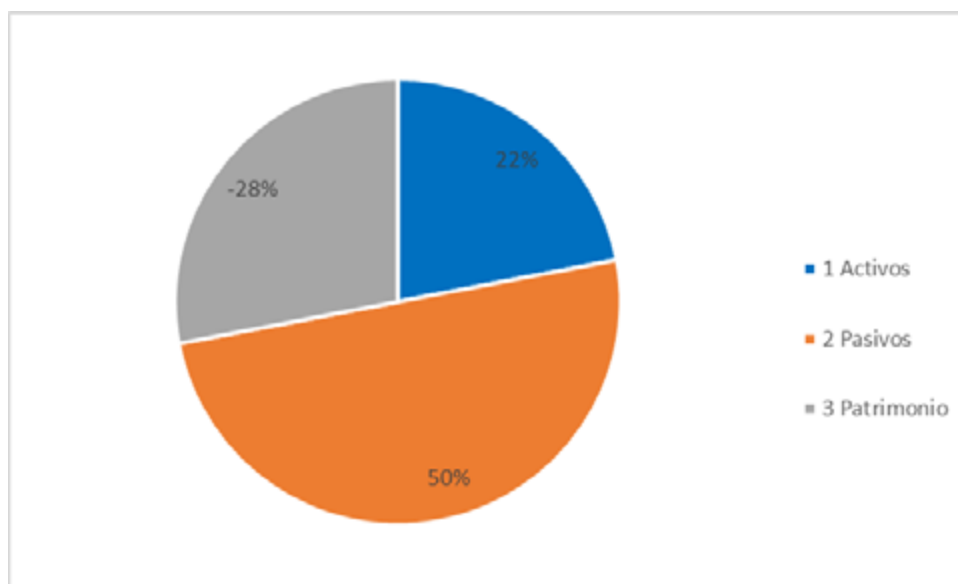
El excedente obtenido durante el año 2023, aunque no es el objetivo principal de la entidad, es un indicador positivo de la salud financiera y la capacidad de la Unidad para continuar cumpliendo con su misión de reparación integral a las víctimas. Este resultado se logró gracias a una combinación de crecimiento en ingresos y un control efectivo de los gastos, lo que permite a la entidad mirar hacia el futuro con una base financiera más sólida. En resumen, el informe de gestión financiera del año 2023 presenta una entidad que ha logrado mantener un equilibrio financiero.

Así mismo se presenta el análisis de estados financieros de enero 1 al 30 de junio de 2024, para rendir cuentas clara y transparente y dar una visión comprensible y accesible de la gestión financiera de la entidad, cumpliendo con el compromiso de transparencia y responsabilidad ante la ciudadanía.

Análisis del estado de situación financiera 2024

A continuación, se presentan todos los bienes y derechos que posee la Unidad, así como las obligaciones que debe atender y la situación actual de su patrimonio.

Ilustración 3. Estructura de las cuentas a 30 de junio de 2024



Fuente: Estructura de las cuentas del Estado de Situación Financiera UARIV a 30 de junio 2024 - SIIF Nación II

Activos: Al 30 de junio de 2024, el valor de los activos es de \$1.833.247.100.179,53, de los cuales el 71.88% corresponde a la cuenta “1908-Recursos entregados en Administración”, por un valor de \$1.317.762.873.683,25, compuesto por los siguientes:

- Desembolsos a favor de la entidad, originados en contratos para la administración de recursos bajo diversas modalidades, celebrados con entidades distintas de las sociedades fiduciarias. Estos recursos son entregados con el propósito de que la entidad receptora cumpla con una finalidad específica y pueden ser administrados directamente o a través de otra entidad de gobierno o empresa pública.
- Recursos trasladados a través de la Cuenta Única Nacional (SCUN) a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (DGCPTN). Estos fondos provienen de la venta y arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, así como de la producción agrícola de los bienes con actividad agropecuaria y forestales (BAAF). Estos recursos solo pueden ser destinados por el Fondo de Reparación de las Víctimas (FRV) para indemnizar a las víctimas de los postulados a quienes se les extinguió el dominio.
- Recursos constituidos al encargo fiduciario para garantizar la indemnización administrativa de los niños, niñas y adolescentes que han sido afectados por el conflicto armado.

Por otro lado, el 25.30% de los activos, corresponde a la cuenta “Otras cuentas por cobrar” por un valor de \$463.790.443.360,27, representados en los giros a favor de los beneficiarios víctimas del conflicto por las áreas misionales (indemnizaciones administrativas, ayuda humanitaria, Fondo para la Reparación de las Víctimas FRV), que no se han concretado exitosamente debido a errores o discrepancias en la información bancaria o personal del destinatario y que no han sido cobrados por el beneficiario dentro del plazo estipulado.

Adicionalmente, se contemplan dentro de esta cuenta aquellos desembolsos que resultan infructuosos a través de transferencias electrónicas o pagos masivos efectuados por la entidad desde sus cuentas bancarias, los cuales no logran ser adjudicados al beneficiario final.

Pasivos: el pasivo está representado por un valor de \$4.066.658.247.014,86, de los cuales el 57.92% corresponde a las provisiones registradas por valor de \$2.355.381.761.887,04, según concepto de litigios y demandas. La UARIV se acoge a la metodología desarrollada e implementada por la Agencia Nacional de Defensa

Jurídica del Estado mediante resolución 353 de 01 de noviembre de 2016. Esta estimación técnica corresponde a los montos para la reparación vía judicial ordenados por los jueces de justicia y paz, soportado en las sentencias judiciales ejecutoriadas. Este valor subsidiariamente debe ser pagado a las víctimas de acuerdo con lo establecido en la Ley 1448 de 2011, así como pasivo potencial por concepto de indemnizaciones administrativas clasificadas como probables, evaluado mediante la Política para el Cálculo del Pasivo Potencial de Indemnización Administrativa.

El 40.65% del pasivo corresponde a Cuentas por pagar por un valor de \$1.653.137.918.567,89, que representan las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros en el desarrollo de sus actividades.

Patrimonio: El saldo de la cuenta más representativa, “Resultados de ejercicios anteriores”, por valor acumulado de \$1.192.070.819.859,27, corresponde a los traslados de los resultados generados de periodos anteriores, de acuerdo con los cambios de los periodos contables, así como la utilidad obtenida en el periodo de enero a junio por valor de \$79.267.873.674,89. La diferencia entre ingresos y gastos, la corrección de errores y los cambios de políticas contables también contribuyen a este saldo acumulado.

Análisis del Estado de Resultados 2024

El estado de resultados de la UARIV, en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2024, muestra los ingresos obtenidos y los gastos realizados durante el primer semestre.

Ingresos: Del total de los ingresos por \$1.852.102.652.791,32, las partidas más significativas corresponden a operaciones interinstitucionales con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y del Tesoro Nacional, para atender los gastos de funcionamiento correspondientes a gastos de personal, gastos generales, impuestos, contribuciones y tasas, y transferencias corrientes, al igual que para atender los programas de inversión y apropiaciones por cada posición de catálogo PAC.

Gastos: Del valor de los gastos por \$1.772.834.779.116,42, la partida más representativa es gastos de administración de operación y de ventas, compuesta por sueldos y salarios, aportes sobre la nómina, prestaciones sociales y de los gastos generales operativos de la entidad, como pago a proveedores e indemnizaciones a víctimas del conflicto armado.

Acciones de participación ciudadana en la gestión

Durante la vigencia 2023, se promovió la participación de las víctimas logrando su incidencia en la política pública, espacios y estrategias, generando lineamientos para la construcción social y participación ciudadana en la gestión pública a través de actividades en relación con las Mesas de participación de víctimas en el ámbito municipal, y departamental, así como las organizaciones de víctimas organizadas y no organizadas.

En ejercicios relacionados con la participación, se destacan las siguientes acciones:

- Con el apoyo de las entidades territoriales y del Ministerio Público, se realizó la elección de los representantes de las mesas de participación efectiva de víctimas en todos los niveles territoriales: municipal, departamental y Nacional.
- Se realizaron encuentros entre los representantes de los enfoques y hechos victimizantes para construir una ruta de trabajo y balance de manera presencial en Santa Marta, Cali y Medellín.
- Se gestionó la participación de las víctimas en el foro internacional con víctimas en el exterior, para el fortalecimiento organizativo en Venezuela.

Igualmente, es importante destacar que, desde la Unidad, se impulsó y se gestionaron las acciones necesarias para que las víctimas participaran activamente en la construcción de la propuesta de reforma a la Ley 1448 de 2011. En el marco de los procesos de escucha y participación inclusiva que se desarrollan desde la Entidad, se contemplan múltiples acciones de consulta ciudadana con enfoque diferencial, territorial y étnico que permiten la construcción de propuestas colectivas que respondan al interés de las víctimas. En este sentido, se destacan aquellas actividades en el marco de los denominados procesos de consulta ciudadana:

- Realización de los Foros macrorregionales, como parte de la estrategia de participación de las víctimas y de la sociedad civil en el proceso de construcción de la propuesta de reforma a la Ley 1448 de 2011 y de los ajustes a los modelos operativos priorizados por la Unidad para las Víctimas, con el propósito de superar los rezagos en la implementación de la política pública de víctimas.
- Como resultado, se tuvo como instrumento de recolección un formulario abierto al público que tuvo 1290 entradas, uno dirigido a las entidades del SNARIV con 26 entradas, otro para las dependencias de la Unidad con 26 y finalmente se allegaron 70 documentos técnicos aportados por expertos.
- En materia de eventos, se realizaron un total de 12 foros, 20 mesas de discusión, en los cuales participaron 1707 personas.

- Además, se realizó el Diálogo Virtual con víctimas en el exterior.

Según lo definido en la Estrategia de Rendición de Cuentas para esta vigencia, se consideraron las jornadas y ferias de servicio a nivel territorial, a través de las que se garantiza la articulación institucional y de las organizaciones públicas, privadas y sociales involucradas en el proceso de ayuda, atención, asistencia y reparación de las víctimas, y la atención directa a ciudadanos.

A las apuestas anteriores, se suma el acto público de diálogo entre organizaciones, ciudadanos y servidores públicos para la circulación de información de interés público, la cual se materializó con la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas. En el año 2023, se hizo la audiencia en el mes de agosto.

Para el primer semestre del 2024 y con el objetivo de fortalecer la participación efectiva, integral y diferencial de las víctimas para lograr su incidencia en la Política Pública de Víctimas se realizaron las siguientes acciones:

Respecto al fortalecimiento y acompañamiento en el funcionamiento a las mesas de participación efectiva de víctimas (nacional, departamental, municipal) se logró:

- Acompañamiento a las entidades del SNARIV de orden nacional y territorial en el análisis e incorporación de las propuestas generadas por los diferentes espacios de participación, entre ellos: Sistema de participación de víctimas, Mesa Nacional de Participación Efectiva de Víctimas (MNPEV) y el plan de trabajo de la Mesa Nacional.
- Evaluación de las actividades propuestas en el plan de trabajo de la Mesa Nacional, priorizando aquellas de mayor necesidad para avanzar en su ejecución. Las jornadas realizadas, se describen de la siguiente manera:

Tabla 11 Jornadas realizadas y acompañadas por la Subdirección de Participación

Identificación de la jornada	No. de sesiones
Comité Ejecutivo de la Mesa Nacional de Participación Efectiva de Víctimas – MNPEV	4
Sesión ordinaria de la Mesa Nacional de Participación Efectiva de Víctimas - MNPEV	2
Sesión extraordinaria de la Mesa Nacional de Participación Efectiva de Víctimas - MNPEV	1
Comité Ejecutivo ampliado	1

Comisión Legislativa	1
Comité de Comunicación	2
Sesión territorial para la construcción del XI Informe de la Comisión de Seguimiento y Monitoreo de la Ley de Víctimas – CSMLV	4
Sesión de la Comisión de Seguimiento y Monitoreo de la Ley de Víctimas – CSMLV	1
Comité de Ética	2
Mesa de trabajo de la Mesa Nacional de Participación Efectiva de Víctimas – MNPEV (Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH)	1
Jornadas accidentales (Estado de Cosas Inconstitucional - ECI) sesiones solicitadas por la Corte Constitucional	2

Fuente: Dirección de Gestión Interinstitucional, Subdirección de Participación

- La UARIV llevó a cabo encuentros con las entidades territoriales para orientar la construcción de los Planes de Acción Territorial (PAT) con enfoque diferencial, con articulación de la Subdirección de Coordinación Nación - Territorio.
- De las 32 mesas existentes, la UARIV brindó fortalecimiento a 25 mesas departamentales de víctimas y a la mesa distrital, jornadas durante las cuales se abordaron las temáticas, a saber:
 - Protocolo de participación de niños, niñas y adolescentes víctimas, en el marco de la Resolución 00623 de 2014.
 - Ley 2343 de 2023, que modifica los plazos para que quienes se consideran víctimas del conflicto armado presenten su declaración ante el Ministerio Público y los consulados (si está en el exterior).

En cuanto a la promoción de la participación de las víctimas en escenarios de paz, los delegados de la MNPEV participaron en diferentes sesiones y encuentros convocados por la Consejería Comisionada de Paz Oficina de Paz, con el fin de diseñar la ruta de participación de la sociedad civil como desarrollo del punto uno de la agenda de negociación. En ese sentido, se brindó apoyo técnico para que la MNPEV pueda presentar sus propuestas al Comité Nacional de Participación.

Respecto a la implementación de la estrategia de comunicación y formación masiva con énfasis en participación, política y pública y paz para víctimas organizadas y no organizadas, la UARIV brinda apoyo al proceso de diseño de los módulos de formación virtual sobre la política pública de víctimas, construcción de paz y enfoques diferenciales, funcionarios públicos y población en general para su

posterior implementación en el marco de la estrategia de comunicación y formación masiva *PazHaremos* en articulación con la Dirección de Gestión Interinstitucional.

Con relación a la promoción de la participación de organizaciones de víctimas que realizan incidencia en diferentes procesos sociales, la UARIV brindó asistencia técnica y acompañamiento a los espacios liderados desde las Direcciones Territoriales con las organizaciones de víctimas que no hacen parte de las mesas de participación efectiva, con el fin de abordar temáticas relacionadas con la política pública de víctimas. En el 2024 participaron 122 jornadas.

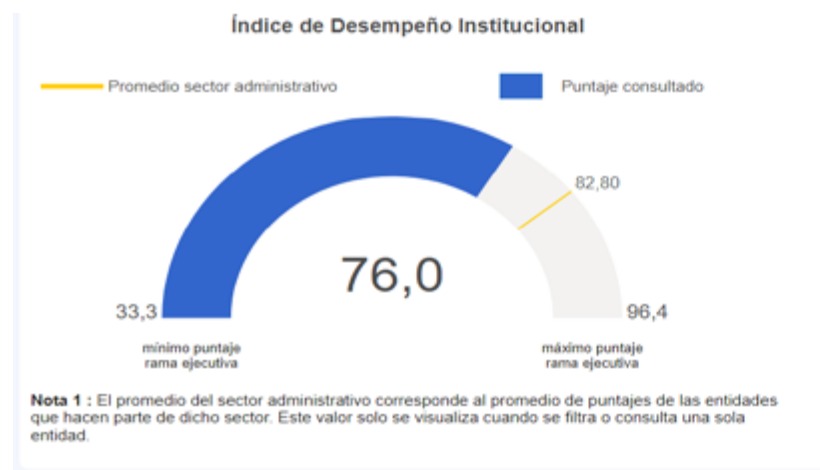
Respecto al fortalecimiento del sistema de información y los lineamientos de participación en la UARIV, esta Unidad elaboró y socializó los lineamientos para el reconocimiento de las garantías de participación de los representantes de la Mesa Nacional, mesas departamentales y municipales de participación efectiva de víctimas elegidas e instaladas para el periodo 2023 – 2027 a los espacios convocados por la Unidad para las Víctimas.

Avances en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)

El Formulario Único de Reportes y Avances de Gestión FURAG mide la gestión y desempeño institucional en las entidades que están en el ámbito de aplicación del MIPG y del Modelo Estándar de Control Interno - MECI, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1499 de 2017 compilado en el Decreto Único 1083 de 2015.

Para garantizar la calidad de los datos reportados, el lineamiento definido por la Alta Dirección para el diligenciamiento de este formulario en la Unidad fue diligenciar solo respuestas debidamente soportadas, las evidencias deben cumplir lo descrito en cada ítem del cuestionario, para tener una línea base real que permita tener información de calidad para tomar decisiones efectivas.

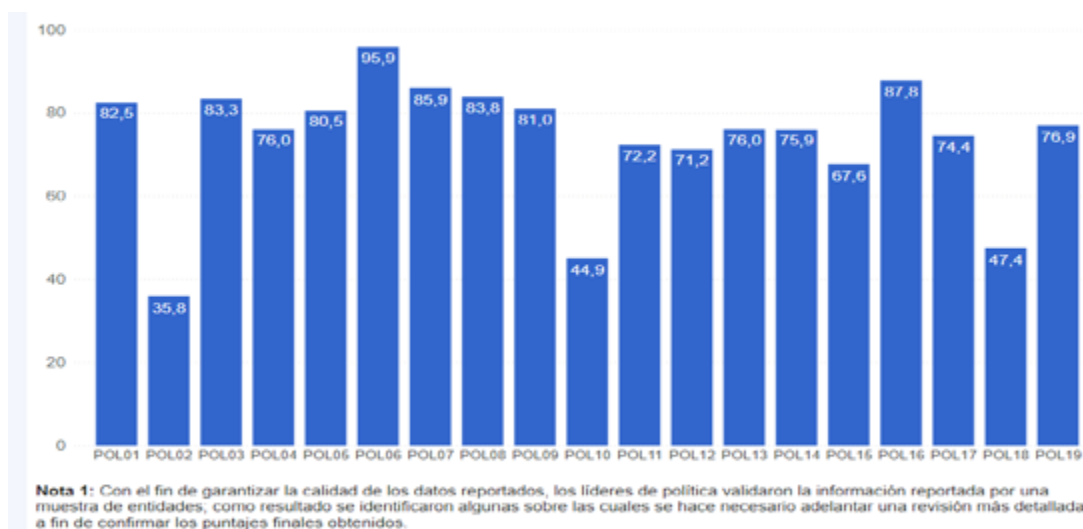
Ilustración 4. Resultados FURAG Unidad para las Víctimas 2022



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública

El promedio del sector administrativo corresponde al promedio de puntajes de las entidades que hacen parte del sector de Inclusión social y reconciliación.

Ilustración 5. Resultados FURAG por política Unidad para las Víctimas 2022



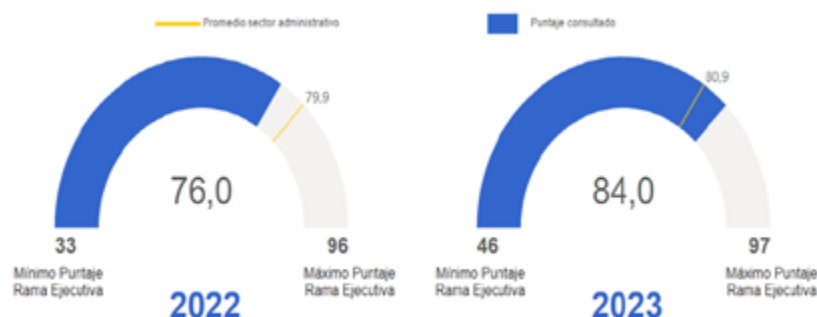
Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública

Según los resultados obtenidos, la Oficina Asesora de Planeación trabaja en identificar brechas por cada política del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG. Igualmente, se articulará con cada una de las dependencias responsables la

identificación de planes de acción a seguir, con el fin de mantener y mejorar nuestro desempeño de gestión en la Unidad.

Para la vigencia 2024 se obtiene el resultado de la medición del Formulario Único de Reportes y Avances de Gestión (FURAG), que mide la aplicación del MIPG, la Unidad para las Víctimas alcanzó para su gestión 2023 un resultado de 84%⁸, lo que significa un incremento del 8% en el Índice de Desempeño Institucional en relación con la vigencia 2022, y 3,1 % por encima del promedio del sector (80,9%). Esto corresponde al promedio de puntajes de las entidades que hacen parte del sector de Inclusión Social y Reconciliación.

Ilustración 6. Resultados FURAG Unidad para las Víctimas 2022-2023

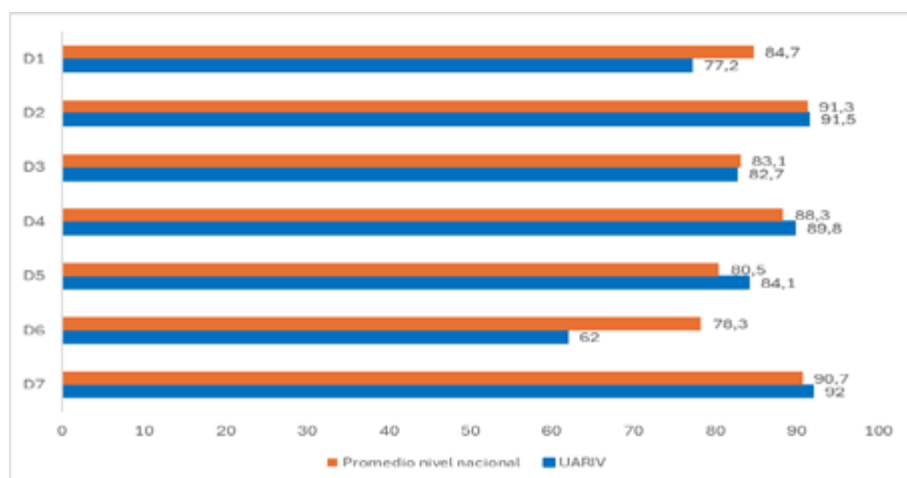


Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública

A continuación, se presentan los resultados del FURAG obtenidos por la UARIV sobre la vigencia 2023 (color azul), en comparación con el promedio de los resultados de todas las entidades del orden nacional (color naranja) por cada una de sus dimensiones: D1 Talento humano, D2 Direccionamiento estratégico y planeación, D3 Gestión para resultados con valores, D4 Evaluación de resultados, D5 Información y comunicación, D6 Gestión del conocimiento y D7 Control interno.

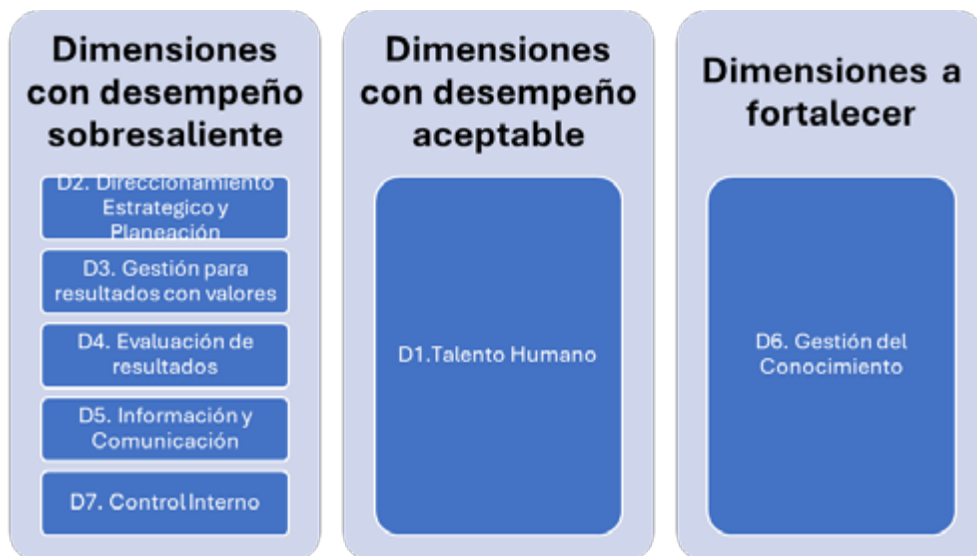
⁸ Con el fin de garantizar la calidad de los datos reportados, este formulario se diligenció únicamente con respuestas soportadas, teniendo en cuenta que las evidencias deben dar cuenta del cumplimiento de lo descrito en cada ítem del cuestionario, lo cual permite tener información de calidad para la toma de decisiones efectiva.

ilustración 7. Resultados FURAG por política Unidad para las Víctimas 2023



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública

ilustración 8. Desempeño de las dimensiones del FURAG 2023 en la Unidad para las Víctimas



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública

Según los resultados obtenidos, se trabaja en la identificación de brechas por cada política del MIPG, y se articulará con cada dependencia responsable la identificación de planes de acción acorde a las recomendaciones identificadas para mantener y mejorar la gestión en la entidad.

Fortalecimiento de la Gestión Regional

La política de atención y reparación a las víctimas debe ser ejecutada de la mano de las entidades territoriales, para ello la Unidad para las Víctimas en la vigencia 2023 ha desarrollado continuos procesos para asistir técnicamente a dichas entidades, en definición y planeación de acciones encaminadas a garantizar los derechos de las víctimas en el territorio.

Tabla 12. Asistencias técnicas realizadas por la Subdirección Nación en 2023

ASISTENCIA TÉCNICA	FECHAS	MODALIDAD	TEMÁTICAS	ASISTENCIA EETT
JORNADAS “RÉPLICA 2022 Y ANUALIZACIÓN 2023” (36 jornadas)	Del 27 de febrero al 9 de marzo	Virtual	Réplica Certificación Territorial Anualización PAT	1.136 funcionarios 886 entidades territoriales
JORNADAS “PENSANDO EN LOS TERRITORIOS” (32 jornadas)	Del 15 de marzo al 11 de abril	Presencial	Fortalecimiento a 280 entidades priorizadas, en el marco de la estrategia de asistencia técnica diferenciada	502 funcionarios 211 entidades territoriales
JORNADAS “Ejecución de oferta 2023” (44 jornadas)	Del 24 de mayo al 28 de junio	Virtual	Cargue de beneficiarios y soportes Ayuda Humanitaria Inmediata	1.115 funcionarios 816 entidades territoriales
JORNADAS “Reporte Consciente I-2023” ⁹ (21 jornadas)	Del 17 de julio al 17 de agosto	Virtual	Diligenciamiento RUSICST Certificación Territorial – Criterios con temporalidad	880 funcionarios 636 entidades territoriales
JORNADAS “Informes de Gestión 2020-2023” (68 jornadas)	Del 19 de septiembre al 27 de octubre	Presencial y Virtual	Orientaciones para la inclusión del capítulo de víctimas en los informes de gestión	1430 funcionarios 734 entidades territoriales

Fuente: Subdirección de Coordinación Nación Territorio

Adicional a estas jornadas, se programaron 20 espacios de asistencia con nuevos mandatarios y mesas de participación como un primer ejercicio de acercamiento a la Ley 1448 y la política pública de atención a víctimas. También en 2023 se fortaleció técnicamente a las Gobernaciones y las alcaldías en el reporte del Formulario Único Territorial FUT en los meses de julio y octubre obteniendo el siguiente balance:

⁹ Las jornadas de “Reporte Consciente” son desarrolladas en conjunto con el Ministerio del Interior.

Tabla 135. Jornadas de fortalecimiento en el reporte FUT 2023

Jornada de Fortalecimiento	Fechas	Modalidad	Temáticas	Asistencia EETT
Capacitación Formulario Único Territorial (FUT) (7 jornadas)	Del 17 al 28 de julio	Virtual	Lineamientos técnicos sobre el reporte del FUT en la Categoría Víctimas 1	684 funcionarios 463 entidades territoriales
Jornadas "VISOR FUT" (29 jornadas)	Del 17 al 27 de octubre	Virtual y 2 Jornadas Presencial	Socializar la estrategia "visor FUT" que contiene el análisis de los reportes trimestrales de las EETT	669 funcionarios 552 entidades territoriales

Fuente: Subdirección de Coordinación Nación Territorio

En cuanto a la incorporación del enfoque étnico y la implementación efectiva de los Decretos Ley Étnicos 4633, 4634 y 4635 de 2011, se ha fortalecido el territorio e la política pública, buscando la incorporación de este enfoque en los instrumentos de planeación territorial que permite una adecuada atención a la población de pueblos étnicos en el marco de la asistencia, atención, reparación y restitución de derechos territoriales.

En virtud de lo anterior, se ha propendido por mejorar la capacidad operativa de los equipos del nivel nacional y territorial, por medio del fortalecimiento de recursos humanos y técnicos, de igual manera se formula el Proyecto de Inversión Étnico de la entidad consecuente con los compromisos de Gobierno y los Decretos Ley Étnicos, se efectúa el direccionamiento estratégico frente a la implementación de los Decretos Ley Étnicos mediante acciones estratégicas articuladamente con las Direcciones Territoriales, se fortalecen los diálogos y la concertación con las comunidades étnicas en espacios nacionales y regionales, entre otros. Por lo anterior, se ha propendido a mejorar la capacidad operativa de los equipos nacionales y territoriales, fortaleciendo recursos humanos y técnicos. Así, se formula el Proyecto de Inversión Étnica de la entidad, consecuente con los compromisos de Gobierno y los Decretos Ley Étnicos, se efectúa el direccionamiento estratégico frente a la implementación de los Decretos Ley Étnicos mediante acciones estratégicas con las Direcciones Territoriales, se fortalecen los diálogos y la concertación con las comunidades étnicas en espacios nacionales y regionales.

Finalmente, se promueve la adecuación institucional y el diálogo permanente con las comunidades étnicas en el marco de las consultas previas, libres e informadas para la reglamentación de los Decretos Ley Étnicos 4633, 4634 y 4635 de 2011.

En la vigencia 2024, se continuó la implementación de la *Estrategia de asistencia y acompañamiento técnico a las Entidades Territoriales*, de acuerdo con el cronograma establecido para la intervención anual, el cual fue socializado y retroalimentado por las áreas misionales de la entidad, las direcciones territoriales y las entidades externas interesadas.

En el primer semestre del 2024, la UARIV fortaleció y acompañó a las entidades territoriales en varios escenarios virtuales y presenciales, como se detalla a continuación:

Tabla 14. Jornadas de fortalecimiento y acompañamiento a entidades territoriales (modalidad virtual y presencial)

No. DE JORNADAS	ASISTENCIA TÉCNICA	FECHAS	TEMÁTICAS	ASISTENCIA EETT
30 Presenciales	Jornadas “Diálogos Concurrentes”	Del 24 de enero al 22 de febrero del 2024	Incorporación de la Política Pública de Víctimas en planes de desarrollo territoriales	1444 funcionarios, 487 entidades territoriales
21 Virtuales	Jornadas “Reporte Consciente I-2024”*	Del 8 al 24 de febrero del 2024	Diligenciamiento Reporte Unificado del sistema de Información, Coordinación y Seguimiento Territorial de la Política Pública de Víctimas del Conflicto Armado Interno RUSICST Certificación Territorial	386 funcionarios, 465 entidades territoriales
37 Virtuales	Jornadas “Réplica y Anualización”	Del 5 de marzo al 24 de abril del 2024	Réplica sobre los resultados de Certificación vigencia 2023 y Anualización Plan de Acción Territorial 2024	1013 funcionarios, 767 entidades territoriales
41 Presenciales	Jornadas "Formulación PAT 2024-2027"	Del 17 de abril al 5 de junio del 2024	Orientaciones para la formulación de los Planes de Acción Territoriales para el periodo 2024-2027 Funcionamiento Comités Territoriales de Justicia Transicional	1544 funcionarios, 835 entidades territoriales

Fuente: Subdirección Coordinación Nación Territorio. Corte: 25 de abril del 2024

Incidencia en Incorporación de la Política Pública de Víctimas (PPV) en Planes de Desarrollo

A partir de los 20 espacios de asistencia desarrollados con nuevos mandatarios y mesas de participación, como primer ejercicio de acercamiento a la Ley 1448 y la política pública de atención a víctimas, así como de la participación en los diálogos concurrentes organizados por el DNP y otros espacios de incidencia desarrollados a nivel territorial, se elaboraron y socializaron diversos insumos. Estos incluyeron: (i) una guía para la incorporación de la política pública de víctimas con enfoque en soluciones duraderas en los Planes de Desarrollo Territorial, (ii) un ABC de la guía, (iii) videos misionales y (iv) una presentación de la guía.

En cuanto a la incorporación del enfoque étnico y la implementación efectiva de los Decretos Ley Étnicos 4633, 4634 y 4635 de 2011, se contribuyó al fortalecimiento territorial en el marco de la política pública, específicamente buscando la incorporación de este enfoque en los instrumentos de planeación territorial. Se permite una adecuada atención a la población de pueblos étnicos en el marco de la asistencia, atención, reparación y restitución de derechos territoriales.

Formulario Único Territorial (FUT), Categoría Víctimas 1.

Con el fin de garantizar un adecuado reporte acumulado del FUT Categoría Víctimas 1 vigencia 2023, la UARIV al iniciar la vigencia 2024 actualizó el *Visor FUT* con los tres reportes realizados por las alcaldías y gobernaciones en la vigencia inmediatamente anterior. De acuerdo con la información registrada, desde la actualización, 375 alcaldías, 20 gobernaciones, cinco mesas de participación y una ONG accedieron al archivo del *Visor*.

El 15 de febrero de 2024 venció el plazo establecido según la normativa del FUT para el reporte oportuno de la vigencia 2023. Se evidenció que, para dicho reporte, 69 entidades territoriales no realizaron el reporte oportuno del FUT.

Conforme a las acciones de monitoreo y seguimiento a la implementación de la política pública de víctimas, se remitió oficio sobre reporte oportuno del FUT Categoría Víctimas 1 a las entidades que no cumplieron con esta obligación, situación que además fue reportada a los organismos de control.

Por otro lado, se realizó la actualización del *Visor FUT* y se envió a entidades territoriales con recomendaciones y observaciones sobre el reporte de las entidades con ocasión al cierre de vigencia 2023 (4to reporte).

Tabla 15. Fechas de capacitaciones en el diligenciamiento del Formulario Único Territorial

CAPACITACIÓN FUT	FECHAS	MODALIDAD	TEMÁTICAS
Capacitación formulario único territorial (FUT)	02 y 07 de febrero de 2024	Virtual	Lineamientos técnicos sobre el reporte del FUT en la Categoría Víctimas 1 y socialización actualización “visor FUT”
Capacitación formulario único territorial (FUT)	11 y 12 de abril de 2024	Virtual	Lineamientos técnicos sobre el reporte del FUT en la Categoría Víctimas 1 y socialización actualización “visor FUT”

Fuente: Subdirección de Coordinación Nación Territorio.

En el mes de junio se llevaron a cabo las jornadas en el marco de las entidades territoriales concernidas¹⁰, el objetivo de estas jornadas se da en el marco de Establecer una estrategia a fin de minimizar las inconsistencias presentadas en el reporte del FUT en 50 entidades territoriales y articular y coordinar con las 32 gobernaciones la capacitación y el apoyo a la gestión de los municipios en el diligenciamiento del FUT en relación con el presupuesto asignado y la ejecución de los recursos que se destinan a la política de víctimas en cada territorio.

Al finalizar el semestre se adelantaron jornadas de asistencia técnica para el reporte del segundo trimestre y de manera acumulada del FUT Categoría Víctimas 1, las cuales tuvieron como objetivo la socialización de la actualización del *Visor FUT* con el análisis de la información de lo reportado en el primer trimestre de 2024 por parte de las EETT, para que así se contara con una mejor calidad en el II Reporte Trimestral Acumulativo de la vigencia 2024.

¹⁰ Las Entidades Territoriales concernidas son aquellas que “a pesar de contar con recursos para la atención a la población desplazada, y enfrentar una situación humanitaria crítica en materia de desplazamiento forzado interno, de manera palmaria e injustificada dejan de cumplir sus responsabilidades con la población desplazada”

Avances en la gestión ambiental institucional

El Sistema de Gestión Ambiental implementa cinco (5) programas que permiten proteger el medio ambiente y prevenir la contaminación desarrollando actividades centradas en fomentar, prevenir y/o controlar los aspectos e impactos ambientales identificados y que son producto de las actividades propias de la Unidad para las Víctimas. A continuación, se presentan los resultados obtenidos de su ejecución para la vigencia 2023:

- **Programa de Ahorro y Uso Eficiente del Agua y la Energía:** Se evidenció que el consumo de energía y agua presenta variabilidad dependiendo del lugar donde se encuentren, el costo unitario del recurso y el periodo facturado. No obstante, durante la vigencia 2023, entró en vigor la Circular Interna 8 de 2023, la cual implementó el lineamiento que indica la restricción a todos los funcionarios y contratistas del uso de aparatos eléctricos como patinetas, secadores, planchas, entre otros dentro de las instalaciones de la entidad, con el fin de controlar el consumo de energía.
- **Programa Manejo Integral de Residuos Sólidos:** Se estableció un acuerdo con la Asociación ARPE, gestores autorizados para entregar estos residuos, obteniendo un total de 4909,5 Kg entre cartón, papel y plástico respectivamente. Es importante mencionar que unos de los factores que aportó a la gestión realizada, fue el fomento de la cultura ambiental frente a la adecuada separación de los residuos con el nuevo código de colores según lo establecido en la Resolución 2184 de 2019 mediante actividades de sensibilización.
- **Programa Buenas Prácticas Cero Papel:** Se realizó la jornada de orden y aseo en la sede San Cayetano y se extendió la revisión, donde articuladamente con el proceso de propiedad planta y equipo se recolectaron resmas de papel que se encontraban en almacenamiento, con el fin de entregarlas posteriormente a las direcciones territoriales y/o procesos que si requerían este insumo para el desarrollo de sus actividades: lo anterior permitió que no se utilizaran recursos para la compra de resmas al optimizar los recursos disponibles los cuales se identificaron para la vigencia 2023. Programa Buenas Prácticas Cero Papel: Se realizó la jornada de orden y aseo en la sede San Cayetano y se extendió la revisión, donde, con el proceso de propiedad planta y equipo, se recolectaron resmas de papel en almacenamiento, para entregarlas posteriormente a las direcciones territoriales y/o procesos que si requerían este insumo para desarrollar sus

actividades: permitió que no se usaran recursos para comprar resmas al optimizar los que se identificaron para la vigencia 2023

- **Programa Compras Públicas Sostenible:** Los contratos con mayor participación para el otorgamiento de avales ambientales comprenden al procedimiento de aseo y cafetería, arrendamientos, transporte a cargo del proceso de Gestión Administrativa, y empresas operadoras que apoyan los procesos de Gestión Documental, Registro y Valoración y Gestión de la Información principalmente.
- **Programa Prácticas Sostenibles:** Se promovieron actividades para el fomento de buenas prácticas ambientales con la participación de los procesos y direcciones territoriales en las jornadas de conmemoración ambiental programadas. Adicionalmente, se realiza la articulación con entidades externas (Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD y Secretaría Distrital de Ambiente) para el desarrollo de actividades y conversatorios con el fin de fortalecer la cultura y toma de conciencia de los funcionarios, contratistas y operadores, como la conmemoración de la semana del medio ambiente, el día mundial del agua y el día mundial del reciclaje.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos posterior al desarrollo de las actividades enfocadas en fomentar, prevenir y controlar los impactos ambientales en la entidad durante el primer semestre de 2024:

- **Normograma:** Se actualizaron dos periodos normativos: (i) del 18 de diciembre de 2023 al 18 de marzo de 2024, se incluyeron decretos y resoluciones sobre austeridad y plaguicidas, y (ii) del 19 de marzo al 16 de mayo de 2024, donde se incluyeron directivas presidenciales y resoluciones sobre ahorro de agua y energía, Mediante la Resolución 16 de 2024 se está en proceso de asesoría para una auditoría energética, y lo dispuesto en la Resolución 943 de 2021 se aplica debido a la emergencia hídrica en Bogotá.
- **Ejecución del programa *Ahorro y uso eficiente del agua y la energía:*** Para el consumo reportado de energía, en comparación con el año anterior en el mismo período, se evidenció una disminución a partir del mes de marzo. Estos resultados pueden atribuirse a la implementación y apropiación de buenas prácticas ambientales en los funcionarios, contratistas y colaboradores, quienes desarrollan sus actividades en las instalaciones de la entidad. Esta leve disminución de consumos mes a mes, invita igualmente a

continuar con el fortalecimiento de buenas prácticas ambientales mediante el desarrollo de actividades (charlas en conmemoración de fechas ambientales, cursos, entre otros) como parte de la conciencia ambiental de la entidad.

Para el consumo de agua a nivel nacional, se realizó un seguimiento actualizado hasta el mes de junio (mes vencido) que permite evidenciar una disminución gradual de consumos. para las direcciones territoriales, donde se evidenció que solo tres sedes territoriales están por debajo de la meta de cumplimiento establecida del 50 %.

- **Programa *Manejo Integral de Residuos Sólidos*:** En el marco de este reporte se efectuaron cuatro entregas a la Asociación de Recicladores *Puerta de Oro* de 3,899.8 kg de residuos aprovechables. Los procesos que más aportaron a este resultado fueron Gestión Documental y Donaciones.
- Los residuos peligrosos (RAEE) fueron principalmente generados por los procesos de Propiedad, Planta y Equipo, y Gestión Financiera, mientras que los residuos de manejo especial (RME) fueron aportados en su mayoría por la Subdirección de Atención y Ayuda Humanitaria (SAAH). Hasta la fecha, se han acumulado 29,18 kg de RME, destacándose como el tipo de residuo que más contribuye al total en la vigencia 2024.
- **Ejecución del programa *Compras públicas sostenibles*:** Una de las actividades transversales que realiza el equipo implementador del SGA es el otorgamiento de avales ambientales a diferentes procesos contractuales. Entre enero y junio de 2024, se emitieron 27 avales ambientales para procesos contractuales.
- **Ejecución del programa *Prácticas sostenibles*:** En marzo de 2024, el SGA convocó capacitaciones para enlaces administrativos y sistema Integrado de Gestión - SIG, enfocadas en temas como el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), presentación de información ambiental y seguimiento a programas de ahorro de agua y energía, y manejo de residuos sólidos. El 17 de mayo, junto con la Secretaría Distrital de Ambiente, se realizó charla por el Día Internacional del Reciclaje. y en n junio, durante la *Semana del Medio Ambiente*, se desarrollaron dos charlas sobre la degradación de suelos y la separación de residuos, en conjunto con la Universidad de La Salle y la asociación de recicladores *Puerta de Oro*.

- **Ejecución del programa *Buenas prácticas cero papeles*:** para el seguimiento del programa, se solicitó un consolidado mensual de solicitudes de resmas, destacando que en mayo se registró el mayor consumo en las direcciones territoriales, mientras que, a nivel nacional, el aumento fue significativo en febrero, marzo y abril. En junio, ambos niveles reportaron el menor consumo, lo que podría atribuirse a la aplicación de buenas prácticas.

Estado de la planta de personal y de contratistas de la Entidad

En virtud de lo establecido en el Decreto 4968 de 2011, la planta global de personal a corte 31 de diciembre de 2023 cerró de la siguiente manera:

Tabla 16. Consolidado cargos planta UARIV 2023

Tipo de Vinculación	No. de servidores
Carrera Administrativa	26
Libre Nombramiento y Remoción	55
Provisional	776
Total, general	857

Fuente: Secretaría General, Grupo de Gestión del Talento Humano

Frente al estado de los empleos de Libre Nombramiento y Remoción para la vigencia 2023, se presenta el resumen de los empleos ocupados por servidores públicos a corte 31 de diciembre:

Tabla 17. Distribución de empleos de LNYR provistos 2023

Denominación de empleo	No. de vacantes
Director general de unidad administrativa especial, código 0015, grado 28	1
Asesor, código 1020, grado 14	5
Asesor, código 1020, grado 15	3
Conductor mecánico, código 4103, grado 13	1
Director técnico, código 0100, grado 23	4
Director territorial, código 0042, grado 19	20
Jefe de oficina asesora, código 1045, grado 16	3
Jefe de oficina, código 0137, grado 22	2
Secretario ejecutivo, código 4210, grado 24	1
Secretario general de unidad administrativa especial, código 0037, grado 24	1
Subdirector general, código 0040, grado 24	1
Subdirector técnico, código 0150, grado 21	9
Total general	51

Fuente: Secretaría General, Grupo de Gestión del Talento Humano

De igual manera para la vigencia 2023, se presenta el resumen de los empleos vacantes de Libre Nombramiento y Remoción, a corte 31 de diciembre:

Tabla 18. Vacantes empleos LNYR UARIV 2023

Denominación de empleo	No. de vacantes
Asesor, Código 1020, Grado 14	2
Director Técnico, Código 0100, Grado 23	1
Secretario Bilingüe, Código 4182, Grado 25	1
Total, general	4

Fuente: Secretaría General, Grupo de Gestión del Talento Humano

Referente al estado de los empleos de forma provisional, para la vigencia 2023, se presenta el resumen de los empleos ocupados por servidores públicos, a corte 31 de diciembre:

Tabla 19. Distribución de empleos planta global UARIV provistos 2023

Denominación de empleo	No. de empleos
Analista De Sistemas, Código 3003, Grado 18	22
Auxiliar Administrativo, Código 4044, Grado 23	36
Profesional Especializado, Código 2028, Grado 12	1
Profesional Especializado, Código 2028, Grado 13	35
Profesional Especializado, Código 2028, Grado 16	1
Profesional Especializado, Código 2028, Grado 17	1
Profesional Especializado, Código 2028, Grado 18	2
Profesional Especializado, Código 2028, Grado 19	1
Profesional Especializado, Código 2028, Grado 20	1
Profesional Especializado, Código 2028, Grado 21	91
Profesional Especializado, Código 2028, Grado 24	78
Profesional Universitario, Código 2044, Grado 11	233
Profesional Universitario, Código 2044, Grado 9	182
Técnico Administrativo, Código 3124, Grado 18	1
Técnico, Código 3100, Grado 16	20
Total, general	705

Fuente: Secretaría General, Grupo de Gestión del Talento Humano

Así mismo, se presenta el resumen de los empleos vacantes para ser provistos de forma provisional, a corte 31 de diciembre:

Tabla 20. Vacantes financiadas planta global UARIV 2023

Denominación de empleo	No. de vacantes
Analista de Sistemas, Código 3003, Grado 18	5
Profesional Especializado, Código 2028, Grado 13	4
Profesional Especializado, Código 2028, Grado 21	3
Profesional Especializado, Código 2028, Grado 24	3
Profesional Universitario, Código 2044, Grado 11	8
Profesional Universitario, Código 2044, Grado 9	15
Técnico, Código 3100, Grado 16	3
Total, general	41

Fuente: Secretaría General, Grupo de Gestión del Talento Humano

Por último, se presenta el resumen de los empleos desfinanciados para iniciar las gestiones encaminadas a que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público otorgue recursos adicionales con el fin de financiar un número superior de cargos y poder contar con la planta de persona debidamente nombrada.

Tabla 21. Vacantes desfinanciadas planta global UARIV 2023

Denominación de empleo	No. de vacantes
Profesional Especializado, Código 2028, Grado 13	1
Profesional Especializado, Código 2028, Grado 21	11
Profesional Universitario, Código 2044, Grado 11	20
Profesional Universitario, Código 2044, Grado 9	24
Total, general	56

Fuente: Secretaría General, Grupo de Gestión del Talento Humano

Frente al estado de los contratistas se presenta el resumen por dependencia de los contratos de Prestación de Servicios Profesionales y/o de apoyo a la gestión con persona natural:

Tabla 22. Cantidad de contratos de prestación de servicios – Unidad para las Víctimas 2023

Dependencia	Cantidad contratos OPS suscritos
Dirección de Asuntos Étnicos	76
Dirección de Asuntos Étnicos	76
Dirección de Gestión Interinstitucional	101
Dirección de Gestión Interinstitucional	18
Subdirección Coordinación Nación Territorio	29
Subdirección Coordinación SNARIV	15
Subdirección de Participación	39
Dirección de Gestión Social y Humanitaria	142
Dirección de Gestión Social y Humanitaria	43
Grupo de Servicio al Ciudadano	32
Subdirección de Asistencia y Atención Humanitaria	21
Subdirección de Prevención y Atención a Emergencias	46
Dirección de Registro y Gestión de la Información	159
Dirección de Registro y Gestión de la Información	48
Subdirección de Valoración y Registro	67
Subdirección Red Nacional de Información	44
Dirección de Reparación	838
Dirección de Reparación	315
Grupo de Enfoque Psicosocial	222
Grupo de Retornos y Reubicaciones	41
Subdirección de Reparación Colectiva	107
Subdirección de Reparación Individual	153
Dirección General	295
Dirección General Despacho	17
Grupo de Cooperación Internacional	10
Oficina Asesora de Comunicaciones	53
Oficina Asesora de Planeación	16
Oficina Asesora Jurídica	147
Oficina de Control Interno	6

Dependencia	Cantidad contratos OPS suscritos
Oficina de Tecnologías de la Información	46
Secretaría General	158
Grupo de Control Interno Disciplinario	8
Grupo de Gestión Administrativa y Documental	49
Grupo de Gestión Contractual	49
Grupo de Gestión de Talento Humano	17
Grupo de Gestión Financiera y Contable	29
Secretaría General Despacho	6
Subdirección General	55
Grupo de Atención a Víctimas en el Exterior	12
Grupo de Gestión de Proyectos	28
Subdirección General Despacho	15
<u>Total, general</u>	<u>1824</u>

Fuente: Secretaría General, Grupo de Gestión Contractual

En virtud de lo establecido en el Decreto 4968 de 2011, la planta global de personal a corte 30 de junio de 2024 se compone de la siguiente manera:

Tabla 23. Consolidado cargos planta UARIV primer semestre 2024

TIPO DE NOMBRAMIENTO	NO. DE SERVIDORES
Libre Nombramiento y Remoción	55
Carrera Administrativa	25
Periodo de Prueba	67
Provisional	710
Total general	857

Fuente: Secretaría General, Grupo de Gestión del Talento Humano

Al cierre del primer semestre 2024, se presenta un resumen de la situación de los empleos de Libre Nombramiento y Remoción (LNYR), detallando los cargos ocupados por servidores públicos a 30 de junio:

Tabla 24. Distribución de empleos de libre nombramiento y remoción provistos primer semestre 2024

DENOMINACIÓN DE EMPLEO	NO. DE EMPLEOS PROVISTOS
Director General de Unidad Administrativa Especial, Código 0015, Grado 28	1
Asesor, Código 1020, Grado 14	5
Asesor, Código 1020, Grado 15	2
Conductor Mecánico, Código 4103, Grado 13	1
Director Técnico, Código 0100, Grado 23	4
Director Territorial, Código 0042, Grado 19	18
Jefe de Oficina Asesora, Código 1045, Grado 16	2
Jefe de Oficina, Código 0137, Grado 22	2
Secretario Ejecutivo, Código 4210, Grado 24	1
Secretario General de Unidad Administrativa Especial, Código 0037, Grado 24	1
Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21	8
Total general	45

Fuente: Secretaría General, Grupo de Gestión del Talento Humano

De igual manera se presenta el resumen de empleos vacantes de LNYR a corte 30 de junio de 2024:

Tabla 256. Vacantes empleos Libre Nombramiento y Remoción UARIV primer semestre 2024

DENOMINACIÓN DE EMPLEO	NO. DE VACANTES
Asesor, Código 1020, Grado 14	2
Asesor, Código 1020, Grado 15	1
Director Técnico, Código 0100, Grado 23	1
Director Territorial, Código 0042, Grado 19	2
Jefe de Oficina Asesora, Código 1045, Grado 16	1
Secretario Bilingüe, Código 4182, Grado 25	1
Subdirector General, Código 0040, Grado 24	1
Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21	1
Total, general	10

Fuente: Secretaría General, Grupo de Gestión del Talento Humano

Al 30 de junio de 2024, se presenta un resumen de los empleos ocupados en forma provisional por servidores públicos durante la vigencia:

Tabla 26. Distribución de empleos en provisionalidad planta global UARIV primer semestre 2024

DENOMINACIÓN DE EMPLEO	NO. DE EMPLEOS PROVISTOS
Analista de Sistemas, Código 3003, Grado 18	22
Auxiliar Administrativo, Código 4044, Grado 23	25
Profesional Especializado, Código 2028, Grado 12	1
Profesional Especializado, Código 2028, Grado 13	31
Profesional Especializado, Código 2028, Grado 17	1
Profesional Especializado, Código 2028, Grado 18	1
Profesional Especializado, Código 2028, Grado 19	1
Profesional Especializado, Código 2028, Grado 21	60
Profesional Especializado, Código 2028, Grado 24	46
Profesional Universitario, Código 2044, Grado 11	192
Profesional Universitario, Código 2044, Grado 9	149
Técnico, Código 3100, Grado 16	17
Total, general	546

Fuente: Secretaría General, Grupo de Gestión del Talento Humano

Asimismo, se presenta un resumen de los empleos ocupados por el personal de carrera administrativa y en periodo de prueba, este último debido a la firmeza de las listas de elegibles del *Proceso de Selección Entidades de Orden Nacional 2022* con corte a 30 de junio de 2024.

Tabla 27. Distribución de empleos carrera administrativa planta global UARIV
primer semestre 2024

DENOMINACIÓN DE EMPLEO	NO. DE EMPLEOS PROVISTOS
Profesional Especializado, Código 2028, Grado 13	1
Profesional Especializado, Código 2028, Grado 21	6
Profesional Especializado, Código 2028, Grado 24	17
Técnico Administrativo, Código 3124, Grado 18	1
Total, general	25

Fuente: Secretaría General, Grupo de Gestión del Talento Humano-

Tabla 28. Distribución de empleos en periodo de prueba planta global UARIV
primer semestre 2024

DENOMINACIÓN DE EMPLEO	NO. DE EMPLEOS PROVISTOS
Auxiliar Administrativo, Código 4044, Grado 23	10
Profesional Especializado, Código 2028, Grado 13	2
Profesional Especializado, Código 2028, Grado 16	1
Profesional Especializado, Código 2028, Grado 20	1
Profesional Especializado, Código 2028, Grado 21	12
Profesional Especializado, Código 2028, Grado 24	5
Profesional Universitario, Código 2044, Grado 11	22
Profesional Universitario, Código 2044, Grado 9	10
Técnico, Código 3100, Grado 16	4
Total, general	67

Fuente: Secretaría General, Grupo de Gestión del Talento Humano

Al 30 de junio de 2024, se presenta un resumen de los empleos vacantes disponibles para ocupación por las listas de elegibles del *Proceso de Selección Entidades de Orden Nacional 2022*:

Tabla 29. Vacantes planta global UARIV primer semestre 2024

DENOMINACIÓN DE EMPLEO	NO. DE VACANTES
Analista de Sistemas, Código 3003, Grado 18	5
Auxiliar Administrativo, Código 4044, Grado 23	1
Profesional Especializado, Código 2028, Grado 13	6
Profesional Especializado, Código 2028, Grado 18	1
Profesional Especializado, Código 2028, Grado 21	27
Profesional Especializado, Código 2028, Grado 24	13
Profesional Universitario, Código 2044, Grado 11	47
Profesional Universitario, Código 2044, Grado 9	62
Técnico, Código 3100, Grado 16	2
Total, general	164

Fuente: Secretaría General, Grupo de Gestión del Talento Humano

Procesos de vinculación por meritocracia (concurso y Gerentes Públicos)

Para la vigencia 2023 el caso de los servidores públicos denominados gerentes públicos en atención a lo establecido en la normatividad colombiana se ha realizado el trámite de vinculación correspondiente, por ello, se han remitido 19 evaluaciones de competencias laborales.

En cuanto a la meritocracia de los empleos de carrera administrativa, los mismos fueron ofertados mediante concurso abierto de méritos organizado por la CNSC, conforme lo establecido en el Acuerdo 56 del 10 de marzo de 2022 proceso de Entidades del Orden Nacional 2022, distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 30. Empleos ofertados concurso

Denominación	No. Empleos
Profesional Especializado 2028 24	77
Profesional Especializado 2028 21	90
Profesional Especializado 2028 20	1
Profesional Especializado 2028 18	2
Profesional Especializado 2028 16	1
Profesional Especializado 2028 13	19
Profesional Especializado 2028 12	1
Profesional Universitario 2044 11	238
Profesional Universitario 2044 9	197
Técnico Sistemas 3003 18	27
Técnico 3100 16	23
Asistencial Administrativo 4044 23	36
Total	712

Fuente: Secretaría General, Grupo de Gestión del Talento Humano, noviembre 2023

En la actualidad el proceso referido se encuentra en la publicación de las Listas de Elegibles de la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP para los empleos ofertados en la modalidad de Ascenso que no requieren audiencia, desde el pasado 15 de marzo de 2024.

Para el 2024 y en cumplimiento de la normatividad vigente, se ha realizado el trámite de vinculación para los gerentes públicos, así mismo se ha remitido la evaluación de competencias laborales a los aspirantes a los siguientes empleos de Libre Nombramiento y Remoción:

Tabla 31. Denominación de empleo remitidos a pruebas de evaluación de competencias primer semestre 2024

DENOMINACIÓN DE EMPLEO	NO. DE VACANTES
Asesor Código 1020 Grado 14	3
Asesor Código 1020 Grado 15	2
Director Técnico Código 0100 Grado 23	1
Subdirector Técnico Código 0150 Grado 21	2
Total, general	8

Fuente: Secretaría General, Grupo de Gestión del Talento Humano-

En cuanto a la meritocracia de los empleos de carrera administrativa, los mismos fueron ofertados mediante concurso abierto de méritos organizado por la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), conforme lo establecido en el Acuerdo 56 del 10 de marzo de 2022 para el proceso de Entidades del Orden Nacional 2022, distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 32. Empleos ofertados concurso

DENOMINACIÓN	NO. EMPLEOS
Profesional Especializado Código 2028 Grado 24	77
Profesional Especializado Código 2028 Grado 21	90
Profesional Especializado Código 2028 Grado 20	1
Profesional Especializado Código 2028 Grado 18	2
Profesional Especializado Código 2028 Grado 16	1
Profesional Especializado Código 2028 Grado 13	19
Profesional Especializado Código 2028 Grado 12	1
Profesional Universitario Código 2044 Grado 11	238
Profesional Universitario Código 2044 Grado 9	197
Técnico Sistemas Código 3003 Grado 18	27
Técnico Código 3100 Grado 16	23
Asistencial Administrativo Código 4044 Grado 23	36
Total, general	712

Fuente: Secretaría General, Grupo de Gestión del Talento Humano

En la actualidad el proceso referido se adelanta según lo contenido en el capítulo VI del citado acuerdo, específicamente el artículo 25, que trata sobre la publicación de las listas de elegibles en el Banco Nacional de la Lista de Elegibles, por ende, la Entidad se encuentra en la etapa de nombramiento y posesión en periodo de prueba como se detalla a continuación.

Tabla 33. Distribución de empleos en periodo de prueba planta global UARIV primer semestre 2024

DENOMINACIÓN DE EMPLEO	NO. DE EMPLEOS PROVISTOS
Auxiliar Administrativo, Código 4044, Grado 23	10
Profesional Especializado, Código 2028, Grado 13	2
Profesional Especializado, Código 2028, Grado 16	1
Profesional Especializado, Código 2028, Grado 20	1
Profesional Especializado, Código 2028, Grado 21	12
Profesional Especializado, Código 2028, Grado 24	5
Profesional Universitario, Código 2044, Grado 11	22
Profesional Universitario, Código 2044, Grado 9	10
Técnico, Código 3100, Grado 16	4
Total, general	67

Fuente: Secretaría General, Grupo de Gestión del Talento Humano

Fortalecimiento del Talento Humano

En el marco del Plan de Institucional de Formación y Capacitación (PIFC) durante el año 2023, se definieron 75 actividades, de las cuales 20 fueron por el proyecto de inversión y 55 a través de gestiones desarrolladas al interior de la entidad, así como apoyo de entes externos. Los colaboradores que participaron en la oferta formativa y de capacitación fueron 5.398 funcionarios de planta y 5.152 contratistas, para un total de 10.550, como se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla 347 Balance PIFC 2023

No Actividades por:		No de personas que participaron por:		No de personas que participaron por:		Total
Inversión	Gestión	Planta	Contratista	Inversión	Gestión	10.550
20	55	5398	5152	729	9821	
75		10550		10550		

Fuente: Secretaría General, Grupo de Gestión del Talento Humano

Para dar continuidad en el año 2023, al proceso formación y capacitación con la Universidad Nacional de Colombia y por los logros alcanzados con el nivel de satisfacción del 98% en el año 2022, se suscribió el Contrato Interadministrativo No. 805 de 2023, para el desarrollo de cada una de las actividades de capacitación orientadas a fortalecer competencias de los funcionarios, el cual se ejecutó de acuerdo con el plan anual y la contratación 2023.

Así mismo, a través de la gestión interna se lograron capacitaciones en la plataforma Moodle de la Unidad, algunas de estas fueron dictadas por funcionarios de diferentes dependencias, por otra parte a través de colaboración interadministrativa con otras entidades estatales como: Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), Escuela de Administración Pública (ESAP), Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte (IDRD), Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Instituto Nacional para Sordos (INSOR) Archivo General de la Nación, se logró dar cumplimiento a los objetivos propuestos

Para el año 2024 y con el fin de fortalecer la gestión del Talento Humano y teniendo en cuenta los resultados obtenidos, se inició el diseño y construcción de planes anuales basados en lineamientos normativos, organizacionales y estratégicos del Talento Humano, así como en el Plan Nacional de Formación y Capacitación 2020-2030. Este proceso incluyó la identificación de necesidades por parte de directivos y funcionarios en la etapa de planeación, y se desarrolló en colaboración con socios estratégicos tanto internos como externos para cumplir con las metas propuestas.

Los ejes temáticos priorizados corresponden a aquellos que aportarán al servidor del siglo XXI, la revolución digital, y nuevas competencias en una nueva dinámica social enunciándolos a continuación:

Eje 1: Paz Total, memoria y derechos humanos

Eje 2: Territorio, vida y ambiente

Eje 3: Mujeres, inclusión y diversidad

Eje 4: Transformación digital y cibercultura

Eje 5: Probidad, ética e identidad de lo público

Eje 6: Habilidades y competencias

El número de colaboradores que participaron en la oferta formativa, y de capacitación según su tipo de vinculación corresponde a 1.152 funcionarios de planta y 2.714 contratistas.

De igual manera como ocurrió en el año 2023, y para dar continuidad en el año 2024 al proceso de formación y capacitación con la Universidad Nacional de Colombia,

se suscribió el Contrato Interadministrativo No.1386 de 2024 con el fin de desarrollar de cada una de las actividades de capacitación orientadas a fortalecer competencias de los funcionarios, el cual se ejecutó a través del proyecto de inversión Fortalecimiento Institucional de Formación y Capacitación (PIFC).

Innovación y Gestión del Conocimiento

Para la gestión del conocimiento se diseñó un plan de trabajo en el primer semestre de 2023 con el fin de realizar un autodiagnóstico de dicha política con el equipo de profesionales designados por las dependencias para identificar acciones prioritarias, con base a esto para el segundo semestre se avanzó en el desarrollo de esta actividad para así sistematizar los resultados obtenidos de acuerdo a lo definido por el DAFP, y así priorizar las acciones en las cuales se deben realizar acciones concretas para el fortalecimiento de dicha política, lo cual implica un avance en la gestión, ya que desde el año 2021 no se realizaba un ejercicio de autodiagnóstico.

Así mismo en el marco del Programa de Transparencia y Ética Pública se definió una actividad denominada “Participar en redes de conocimiento como acción para colaborar con otras entidades para la producción y generación de datos, documentos, información, investigaciones, desarrollos tecnológicos, entre otros”. Se logró identificar, en relación con dependencias misionales como la Dirección de Registro y Gestión de la Información o la Dirección de Gestión Social Humanitaria, entre otras, que se participa en redes de conocimiento como Interoperabilidad de información para la generación de mediciones y modelos, Construcción de buenas prácticas en entrega de Ayuda y Atención Humanitaria Inmediata o Construcción hoja de ruta para confinamiento.

Es importante también destacar que, en abril de 2023, se lanzó el portal ***Datos para la Paz***, en el cual se consolidan diversos productos con la intención de fortalecer la socialización y visibilización del impacto y las dinámicas actuales del conflicto armado, a través de informes, infografías, artículos, boletines estadísticas y sistemas de información geográfica que abordan temas como la situación socioeconómica de la población víctima, la implementación de la política pública de víctimas y diferentes aspectos de contexto, orientados a contribuir con las medidas de atención, asistencia, reparación y garantías de no repetición.

El portal contiene insumos elaborados con diversas periodicidades, mensual, semestral y anual. Uno de los productos creados recientemente es el ***boletín de datos para la paz***. En las **9 publicaciones realizadas en 2023** se abordaron temas asociados con los enfoques diferenciales, territoriales, étnicos y de género, **con el objetivo de visibilizar y poner en la agenda pública temas y dinámicas que**

afectan a la población víctima y cuya atención es fundamental para lograr garantías de no repetición.

Así mismo con la creación del portal *Datos para la Paz* han publicado seis boletines orientados según los enfoques diferenciales, territoriales, étnicos y de género, con el objetivo de abordar temas críticos para la población víctima y contribuir a las medidas de atención.

Finalmente, durante el primer semestre de 2024, se retomó la Mesa Técnica de Gestión del Conocimiento para articular acciones entre dependencias y prevenir la fuga de conocimiento, especialmente ante los cambios en la planta de personal derivados del concurso de méritos adelantado por la Comisión Nacional del Servicio Civil y la Entidad. Como resultado, se diseñó una estrategia de gestión del conocimiento que incluyó la construcción de una ruta para la desvinculación de funcionarios, la actualización de contenidos de inducción y reinducción, la creación de formatos para inventarios de conocimiento y actas de entrega de cargo, así como la elaboración de una estrategia de comunicaciones y un kit de bienvenida para nuevos colaboradores.

Informe sobre PQRDS

Desde el Grupo de Servicio al Ciudadano, durante el año 2023 se han gestionado 517.806 respuestas de solicitudes de peticiones, quejas y reclamos allegadas a la entidad, con un cumplimiento del 99%, frente a la meta propuesta fue de 522.631 peticiones.

A continuación, se hace referencia a la distribución de estas solicitudes de acuerdo con la petición:

- **Dirección de Reparación:** 203.912 Solicitudes, correspondientes al 39.40% de respuestas.
- **Dirección de Registro y Gestión de la Información:** 95.888 Solicitudes, correspondientes al 18.50% de respuestas
- **Dirección de Gestión Social Humanitaria:** 89.546 Solicitudes, correspondientes al 15.60% de respuestas.
- **Dirección de Gestión Interinstitucional:** 20.070 Solicitudes, correspondientes al 3.90% de respuestas.
- **Dirección de Asuntos Étnicos:** 408 Solicitudes, correspondientes al 0.10% de respuestas.
- Otras solicitudes de grupos de trabajo de apoyo: 106.372 Solicitudes, correspondientes al 20.50% de respuestas.

- Cantidad de ciudadanos inconformes por servicio o proceso de la entidad: 1.610 casos correspondientes al 2% de respuestas

En la siguiente tabla se desagrega el detalle de las pretensiones para cada área técnica:

Tabla 35. pretensiones por Dirección

Área técnica	Pretensiones	Cantidad
Dirección de Reparaciones	Estado de aplicación de Método	96.553
	Estado Del Pago de la medida de indemnización	35.233
	Agendamiento	28.778
	Fondo De Reparación	23.281
	Términos Vencidos	14.654
	Otras Solicitudes	5.413
<i>Dirección de Registro y Gestión de la información</i>	Actualización De Datos Con Soporte	19.767
	Sin Datos	18.570
	Solicitud De Acto Administrativo	8.004
	Estado De Valoración 1448	7.881
	Certificación Familiar	5.014
	Otras Solicitudes	36.652
<i>Dirección de Gestión Social Humanitaria</i>	Atención Humanitaria SM	76.067
	Colocación Vigente (Giro Cobrado Modelo Transición- Antiguo Caracterización)	7.773
	Pago Reintegrado Subsistencia Mínima	2.161
	Otras Solicitudes	3.545
Dirección de Gestión Interinstitucional	Vivienda Caso Concreto	7.243
	Proyecto Productivo	4.892
	Remitir A Entidad Competente	3.253
	Oferta Institucional	1.641
	Mesas De Participación (Quejas - Solicitudes Puntuales)	698
	Otras Solicitudes	2.343
<i>Dirección de Asuntos Étnicos</i>	Consulta Previa (Criterios DAE)	361
	Comunidades Rom O Gitanas	25
	Etarios	21
	Dirección De Asuntos Étnicos	1

Fuente: Grupo de Servicio al Ciudadano

Así mismo con el fin de mejorar la prestación del servicio se desarrollaron las siguientes acciones en los canales presencial y telefónico y virtual, con los siguientes logros:

Canal presencial.

- Se realizó estudio técnico para viabilizar la apertura de 12 puntos nuevos de atención, de los cuales 7 iniciaron la atención en la vigencia 2023 y 5 se proyectan para iniciar funcionamiento en la vigencia 2024.
- Se implementó el servicio de agendamiento presencial a través de 2 modalidades CHATBOT y UNIDAD EN LINEA en 13 Direcciones Territoriales. Así, se realiza agendamiento de forma autónoma para solicitar atención presencial permitiendo que la atención sea ágil, oportuna y sin filas.

Servicios canal telefónico y virtual

- En el servicio Unidad en Línea se realizaron mejoras al proceso de recuperación de contraseña potenciando la visibilidad y accesibilidad.
- En el servicio videollamada-chat se desarrolló cambio de imagen y mejoramiento en los formularios para facilitar la accesibilidad del servicio.
- En el servicio CHATBOT se realizó el desarrollo de una URL independiente, mejorando la accesibilidad y usabilidad de la herramienta, cambiando igualmente la imagen del servicio y pantalla completa para ingreso.

Para el 2024 se han gestionado 214.822 respuestas a las peticiones allegadas a la entidad, las cuales se han distribuido a las direcciones misionales teniendo en cuenta el alcance de la petición y la competencia de la dependencia:

Tabla 36. Dependencias y respuestas a solicitudes

Área técnica	Cantidad
Dirección de Reparación	88.216
Dirección de Registro y Gestión de la Información	32.615
Dirección de Gestión Social y Humanitaria	21.398
Dirección de Gestión Interinstitucional	3.979
Dirección de Asuntos Étnicos	105
Oficina Asesora Jurídica	3.873
Respuestas suscritas por varias dependencias de la entidad	64.636
Total	214.822

Fuente: Gobierno de Datos, Grupo de Servicio al Ciudadano con corte a 30 de junio de 2024.

En la siguiente tabla se desagrega el detalle las solicitudes frecuentes para cada área técnica:

Tabla 37. Solicitudes frecuentes en el primer semestre de 2024

Área técnica	Solicitudes frecuentes
Dirección de Reparación	Estado de aplicación de Método
	Estado Del Pago de la medida de indemnización
	Agendamiento
Dirección de Registro y Gestión de la Información	Actualización de datos con soporte
	Sin datos
	Solicitud de acto administrativo
Dirección de Gestión Social y Humanitaria	Atención humanitaria subsistencia mínima
	Colocación vigente (giro cobrado modelo transición- antiguo caracterización)
	Pago reintegrado subsistencia mínima
Dirección de Gestión Interinstitucional	Vivienda caso concreto
	Proyecto productivo
	Oferta institucional
Dirección de Asuntos Étnicos	Consulta previa (criterios DAE)
	Comunidades Rrom o gitanas
	Etarios

Fuente: Grupo de Servicio al Ciudadano

Así mismo se detalla por canal de atención, la cantidad de quejas y reclamos presentados por los ciudadanos inconformes por la atención o servicio prestada:

- **Canal presencial:** En el canal presencial se tramitaron un total de 203 quejas relacionadas con el servicio y la atención brindada en los puntos de atención y en los Centros Regionales de Atención a Víctimas, las cuales fueron recibidas a través de las herramientas *LEX GENERATOR* y Sistema de Gestión Víctimas (SGV), y se enfocaron en el servicio de agendamiento, la atención por parte del equipo de orientadores y la contratación de personal adicional. Asimismo, en la herramienta SGV se recibieron 1.002 quejas relacionadas con la prestación del servicio del operador encargado de los giros de asistencia humanitaria.

Entre las medidas adoptadas, como logros se destacan:

- Seguimiento riguroso a la disponibilidad de agendas.
- Capacitaciones para el personal, enfocadas en el refuerzo conceptual y el desarrollo de habilidades blandas de comunicación, resolución de conflictos y manejo de situaciones críticas, con el objetivo de fortalecer el proceso de atención bajo el enfoque de "acción sin daño".
- Contacto con las víctimas y ciudadanos para profundizar en la situación presentada e implementar acciones de mejora a fin de que estas no sean recurrentes.

Adicionalmente, se implementaron las siguientes acciones para mejorar el servicio ofrecido a los ciudadanos y víctimas:

- Se realizó estudio técnico para viabilizar la apertura de seis puntos nuevos de atención, de los cuales tres iniciaron la atención en el primer semestre del 2024, y los tres restantes se proyectan para iniciar funcionamiento en la vigencia 2025.
- Se implementó el servicio de agendamiento presencial, a través de 3 modalidades CHATBOT, Unidad en Línea, y WhatsApp, en 19 Direcciones Territoriales. Este sistema permite a los usuarios gestionar su cita de manera autónoma, facilitando una atención ágil, oportuna y eliminando la necesidad de hacer filas.
- Canal telefónico y virtual: Se tramitaron 10 quejas relacionadas con el servicio y atención en las diferentes modalidades (telefónico, virtual y auto consulta) dispuestas por la entidad; 1.887 quejas sobre la prestación del servicio del operador encargado de giros de asistencia humanitaria y se gestionaron 109 quejas relacionadas con la actualización de datos personales errados al momento de generar el certificado de víctima por el aplicativo *Unidad en Línea*.
- Se analizaron las quejas para identificar si realmente hay una falla por parte del orientador(a) que presta la atención, así como su retroalimentación, con el fin de mejorar en la prestación del servicio.
- Se contactaron a las víctimas y ciudadanos para profundizar en la situación presentada e indagar si presenta alguna duda frente a su solicitud.
- Se capacitaron lúdicamente a los orientadores para sensibilizar en temas específicos como la empatía para mejorar la atención.

Principales desarrollos normativos

Se presenta a continuación el estado de avance de proyectos de decretos reglamentarios con impacto en la Entidad para el año 2023 y 2024:

Durante el año 2023, se avanzó en la modificación de cuatro resoluciones clave relacionadas con el componente de Reparación de las víctimas:

- Modificación a la Resolución 1049 de 2019 “Por la cual se adopta el procedimiento para reconocer y otorgar la indemnización administrativa, se crea el método técnico de priorización, se deroga las Resoluciones 090 de 2015 y 01958 de 2018 y se dictan otras disposiciones”
- Modificación a la Resolución 3143 de 2018 Por la cual se adopta el modelo operativo de Reparación Colectiva de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.
- Modificación a la Resolución 01177 de 31 de 2021, en donde se establecen lineamientos, parámetros y criterios para la implementación de acciones relacionadas con el fortalecimiento organizativo establecidas en los Planes Integrales de Reparación Colectiva y su anexo técnico.
- Modificación a la Resolución 3320 de 2019 se adoptó el protocolo de Retornos y Reubicaciones dirigido a la población víctima de desplazamiento forzado que ha tomado la decisión de retornarse, reubicarse o integrarse localmente bajo los principios de seguridad, dignidad y voluntariedad.

Así mismo se avanzó en las siguientes resoluciones y decretos:

- **Medición de la Superación de la Situación de Vulnerabilidad** - Resolución conjunta 0349 de 2024: La Unidad adelantó de manera conjunta con el Departamento Nacional de Planeación, la elaboración de la resolución “Por medio del cual se adoptan criterios para la evaluación de la superación de la situación de vulnerabilidad, el índice Global de Restablecimiento Social y Económico, (GRSE) y se deroga la Resolución 2200 de 2018”. Este trabajo articulado con el DNP permitió actualizar la medición de los criterios con los cuales se evalúa la superación de la situación de vulnerabilidad de las víctimas.
- **Decretos Reglamentarios Étnicos:** Durante 2023 se trabajó en el diseño general y redacción inicial de los proyectos de decreto que reglamentan los decretos ley étnicos 4633, 4634 y 4635 de 2010. El avance del año 2023 permitirá a la entidad construir una versión avanzada y someter los proyectos de decretos reglamentarios a la consulta previa en 2024.
- **Estrategia de Corresponsabilidad:** Se trabajó en la modificación del Decreto Reglamentario 2460 de 2015, contenido en el Decreto 1084 de 2015,

“por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 172 de la Ley 1448 de 2011, se adopta la Estrategia de Corresponsabilidad de la política pública para las víctimas del conflicto armado interno y se modifica el parágrafo 2 del artículo 2.2.8.3.8 del Decreto 1084 de 2015”. El año 2023 culminó con un trabajo muy adelantado y coordinado con las otras entidades responsables de la corresponsabilidad en tema de víctimas.

Frente a estas resoluciones, la Unidad ha adelantado un trabajo de análisis que permita en 2024 proponer unas resoluciones que mejoren la calidad y efectividad de los programas de reparación a las víctimas.

Para el año 2024, y de acuerdo con los avances normativos que se lograron desarrollar en la vigencia anterior, se destacan los siguientes resultados:

1. **Decreto Ley 4635 de 2011:** el articulado fue concertado con las entidades que hacen parte del decreto, y el DPS contribuyó a la revisión y propuesta del mismo, Este articulado fue socializado en la Consultiva de Alto Nivel el 17 de mayo de 2024, y se acordó la ruta metodológica para la consulta previa con la Unidad de Víctimas, dicho proceso de consulta requiere asignación presupuestal.
2. **Decreto Ley 4634 de 2011:** en julio de 2024 en la Mesa Nacional de Diálogo del pueblo Rrom, se concertó parcialmente el articulado. Las secciones restantes se revisarán en sesiones previstas antes del 30 de septiembre de 2024.
3. **Decreto Ley 4633 de 2011:** se completó la construcción del proyecto de decreto y se convocará a mesa permanente para la concertación con entidades, pueblos indígenas y la Comisión de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas.
4. **Proyecto de Decreto Confinamiento:** debe iniciarse el proceso de concertación y consulta, en reuniones lideradas por Min Interior. Este reglamento requiere compromisos presupuestales de Min Interior, Min Defensa, DPS y UARIV, inmersas en el cumplimiento, de acuerdo con los parámetros dados por la Corte Constitucional en el Auto 811 de 2021.
5. **Proyecto de Decreto Estrategia de Corresponsabilidad:** Se está diseñando la versión final del proyecto y esta fue enviada el 21 de agosto de 2024 para convocar al Ministerio Público, a fin de revisar el articulado y remitirlo al DPS.

Resultado de Auditorías y Planes de Mejoramiento Institucional

A continuación, se presentan los principales resultados de la Oficina de Control Interno según los roles definidos en el Decreto Nacional 648 de 2017.

Para la vigencia 2023 se destaca las siguientes actividades:

- Seguimiento a los planes de mejoramiento de las acciones implementadas por los procesos producto de las auditorías de gestión y de entes de control “*Contraloría General de la Republica – CGR*”, así como el seguimiento a los diferentes planes y la evaluación independiente del Sistema de Control Interno – SCI, información publicada en la página WEB de la entidad en el siguiente enlace: **<https://www.unidadvictimas.gov.co/es/control-interno-2/>**
- Se apoyó la Oficina Asesora de Planeación en el análisis del formulario único de reporte de avances de la gestión – FURAG 2022. (Instrumento en el que se recopilará información para la Medición del Desempeño Institucional (MDI)) y se diligenció el formato relacionado con la política de control interno.
- Se realizaron las capacitaciones programadas en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del 27 diciembre de 2022 a los jefes de las dependencias y líderes de los procesos con una orientación a la responsabilidad y otra para los servidores que son los que proponen las respuestas acopiando la información y evidencias que se entregan con relación a las auditorías programadas por la Contraloría General de la Republica - CGR para la vigencia 2023.
- Se generaron alertas tempranas sobre los informes que la entidad debe rendir ante los diferentes organismos de control, con el propósito de contribuir al cumplimiento normativo de la Entidad.
- Se realizaron boletines de autocontrol los cuales son publicados en el canal de comunicación interno de la entidad, con el fin de generar toma de conciencia y cumplir el principio del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, que es transversal al sistema de control interno de la Entidad.
- Se cumplió al 100% el plan anual de auditoría y el plan anual de informes de ley, de acuerdo con la periodicidad y las fechas establecidas, donde se ejecutaron siete (7) auditorías de gestión a los procesos: Gestión Contractual, Gestión de la Información, Gestión del Talento Humano, Gestión Para la Asistencia, Gestión Transversal de Asuntos Étnicos, Participación y Visibilización y Prevención Urgente y Atención en la Inmediatez.

- Se realizaron tres (3) auditorías internas de gestión a los líderes de los procesos implementadores de los sistemas de gestión de calidad (ISO 9001:2015), gestión ambiental (ISO 14001:2015) y seguridad y salud en el trabajo (ISO 45001:2018), donde se verifica el cumplimiento de los “debes” de las normas ISO.
- Se realizaron los informes de seguimiento de ley, informe de seguimiento a los planes de mejoramiento de la Contraloría General de la República, informes finales de auditorías, programa de transparencia y ética pública (*anteriormente denominado plan anticorrupción y atención al ciudadano*), entre otros, la anterior información se encuentra publicada en la página WEB de la entidad en el enlace: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/control-interno-2/>

Para el primer semestre de la vigencia 2024 en temas relacionados con:

- **Liderazgo estratégico:** para el primer semestre del año 2024, en cumplimiento del plan anual de auditoría aprobado en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICI) (acta del 22 de diciembre de 2023), en los meses de enero y febrero se gestionó la entrega de la información a la Contraloría General de la República en los siguientes aspectos: (i) reporte de los dos planes de mejoramiento ocasionales relacionados con la auditoría de Cumplimiento a Retornos y Reubicaciones y la auditoría Interinstitucional Étnica, (ii) preparación de la cuenta anual de los formularios, (iii) entrega de la información de postconflicto, (iv) remisión de la información de contratación y de bienes inactivos, y (v) seguimiento al plan de mejoramiento institucional. Lo anterior obedece a las recomendaciones dadas por el jefe de la OCI en el citado comité. De igual manera, se han venido realizando las auditorías de gestión del primer semestre, los informes de Ley y de seguimiento.
- **Enfoque hacia la prevención:** se transmitió el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República (CGR) del producto del informe de la auditoría financiera de la vigencia 2023 cuyas actividades se encuentra en ejecución.
- **Evaluación de la gestión del riesgo:** en el primer semestre de 2024 la Oficina de Control interno realizó (i) el seguimiento a los riesgos de corrupción institucional del primer cuatrimestre, (ii) el análisis del comportamiento estadístico de la percepción segunda línea de defensa mediante el uso de la herramienta de autoevaluación para los sistemas con enfoque en la administración, y (iii) el control de riesgos, así mismo seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública del primer cuatrimestre 2024

- **Evaluación y seguimiento:** Durante el primer semestre de 2024, y de acuerdo con el plan anual de auditorías, se realizaron las auditorías de gestión de las Direcciones Territoriales Norte de Santander, Caquetá – Huila, Atlántico, Bolívar y San Andrés Antioquia. Igualmente se llevó a cabo al proceso de gestión jurídica.
- Con respecto a los informes de Ley y demás informes de seguimiento, se realizaron (i) el informe de autoevaluación, (ii) el informe del sistema de control interno, (iii) informe PQR con corte a 30 junio, (iv) el informe de austeridad de gasto, (v) el informe de transparencia financiera, (vi) el informe de seguimiento y avance del plan de acción, (vii) el informe y seguimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública, (viii) el informe de percepción de la segunda línea de defensa y análisis de la tercera línea de defensa componente SIG, (ix) el informe sobre el derecho de autor, (x) el informe de evaluación del control interno contable, y (xi) el informe de seguimiento al plan de mejoramiento de la Contraloría General de la República (CGR) publicado en el mes de febrero de 2024.
- **Relación con entes externos de control:** Para el primer semestre, la OCI publicó en el mes de febrero de 2024 el seguimiento a la eficacia del Plan de Mejoramiento Institucional suscrito con la Contraloría General de la República relacionando el avance estadístico del comportamiento de cada actividad y detallando los aspectos relevantes que a juicio de la Oficina de Control Interno deben ser susceptibles de tratamiento con el fin de subsanar las dificultades presentadas por el ente de control.
- Así mismo, se continua con el reporte del Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI del formato de obras inconclusas o sin uso y el de gestión contractual que se realiza mensualmente y los reportes del plan de mejoramiento institucional, plan de mejoramiento ocasional emanado de la auditoría de la CGR, delitos contra la administración pública, acciones de repetición, posconflicto y el informe nacional focalizado – enfoque diferencial que se efectúa de manera semestral.



www.unidadvictimas.gov.co



facebook.com/unidadvictimas



[@unidadvictimas](https://www.instagram.com/unidadvictimas)



[@UnidadVictimas](https://twitter.com/UnidadVictimas)



youtube.com/@UnidadVictimasCol

